

## **ACTA DE LA SESIÓN 394 DEL VIGÉSIMO CONSEJO ACADÉMICO, CELEBRADA EL 23 DE ENERO Y 2 DE FEBRERO DE 2015.**

**PRESIDENTE:** Dr. Romualdo López Zárate

**SECRETARIO:** M. en C.I. Abelardo González Aragón

### **1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.**

El Secretario informa que el Sr. Rodrigo Vázquez López, representante de los alumnos de las Licenciaturas en Ingeniería en Computación e Ingeniería Electrónica ha dejado de pertenecer al Consejo Académico en virtud de no satisfacer el requisito previsto en los artículos 9, fracción I del RIOCA y 28, fracción VI del Reglamento Orgánico. Por lo anterior, la Srita. Tanaidy Garduño Villaseñor asume como propietaria de los alumnos de este sector, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 del RIOCA.

Asimismo, comenta que la Srita. Jeanette Mariana Vázquez Rodríguez notificó por correo electrónico que no asistiría a esta Sesión debido a que está fuera de la Ciudad.

Seguidamente, pasa lista de asistencia para verificar la existencia de quórum y con la presencia de 36 miembros presentes se da inicio a la Sesión 394, siendo las 10:27 horas.

El Presidente da la más cordial bienvenida a los nuevos Jefes de los Departamentos del Medio Ambiente, Mtro. Armando Alonso Navarrete, y de Sistemas, Dr. Jesús Isidro González Trejo.

Se declara la existencia de quórum.

### **2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.**

El Presidente comenta que en el punto de asuntos generales abordará los temas de: rigidización del edificio "g", egresados distinguidos e información sobre lo publicado en la prensa respecto del terreno que se donó a la Unidad.

Acto seguido, pregunta si hay comentarios al Orden del Día.

El Sr. Alejandro Martínez propone la inclusión de un punto en el Orden del Día para que este órgano colegiado elabore un informe sobre las actividades que ha venido realizando esta representación, de tal suerte que la comunidad esté informada.

El Dr. Carlos Avilés pregunta en qué artículos de la Legislación Universitaria fundamenta su petición el Sr. Martínez. Refiere que cada Sesión tiene un acta en la que está lo más destacado de la discusión y los acuerdos a los que se han llegado, además de que éstas son aprobadas por el propio órgano y por lo tanto tienen cierta legalidad.

El Sr. Alejandro Martínez considera que nada impide que se pueda hacer un informe y aunque efectivamente están las actas de las sesiones, éstas no son el resumen de las actividades que se han hecho. Cree que no está de más informar de una manera más precisa a la comunidad.

El Mtro. Manuel Martín Clavé indica que no se opone a la propuesta, sin embargo, se tendría que pensar quién va a hacer el trabajo pues considera que la Oficina Técnica del Consejo Académico tiene carga de actividades.

El Sr. Samuel Hernández cree que en esta representación se han tenido precedentes que en otros momentos de la historia de la Universidad no se habían visto; actualmente se tienen cambios de carácter político que obedecen a una mayor participación de la comunidad en los órganos de gobierno y en los espacios de participación política que la comunidad ha buscado para expresarse, por lo cual considera que el Consejo Académico debe avanzar hacia esa etapa y en aras de mayor transparencia cree que es importante que se presente un resumen a los representados. Asimismo, propone que se integre una comisión para la redacción de una síntesis del informe.

El Sr. Uriel Jiménez señala que si bien no se tiene una fundamentación señalada en la Legislación, lo que sí se tiene es la motivación como órgano de gobierno, así como el compromiso que se tiene con los representados de la comunidad universitaria. Cree que esta iniciativa ayudará a tener informada a la comunidad y no sólo de aquello que les interesa, sino de todas las actividades que se han venido realizando durante esta representación, además de que sería una buena acción democrática del órgano colegiado para informar a la comunidad sobre lo que se ha logrado.

El Dr. Abelardo Mariña menciona que las intervenciones anteriores han aclarado la propuesta y entiende a ésta como un documento de difusión cualitativa de las principales actividades que ha desarrollado esta representación, es decir, sería un balance general de las actividades y de la toma de decisiones fundamentales que se han llevado a cabo. Considera que quienes tienen que decidir las temáticas y elaborar el documento debe ser el propio Consejo.

La Dra. Margarita Alegría señala que aun cuando se integre una comisión se deben revisar todas las actas de las sesiones para seleccionar los asuntos sobresalientes. Asimismo, menciona que se debe considerar que de aprobarse

esta propuesta se estaría teniendo un precedente, lo que a su vez obligaría a las representaciones subsecuentes a elaborar un informe.

El Presidente indica que efectivamente no está contemplado en la Legislación que el Consejo informe de sus actividades, sin embargo, tampoco está prohibido por lo que esta representación puede hacer un informe cualitativo de lo que hizo en función de las competencias que tiene. Desde su punto de vista hay asuntos que fueron importantes en esta representación, en torno a las áreas de investigación, planes y programas de estudio, el trabajo arduo de las comisiones, la aprobación de un Plan de Desarrollo, entre otros. Cree que de lo que se trata es de no repetir lo que ya está en otros informes, sino de hacer un balance general, de tal manera que esta representación pueda decir con qué contribuyeron para el desarrollo de la Unidad. Finalmente sugiere que esta propuesta sea para una siguiente Sesión.

El Sr. Alejandro Martínez considera que se puede aprobar la integración de una Comisión y que en todo caso sea la siguiente representación la que apruebe el documento.

El Presidente somete a consideración del pleno la integración de un punto en el Orden del Día: 26 a favor, 8 en contra y 6 abstenciones.

Seguidamente, propone el punto 10 en los siguientes términos: Integración de una comisión que elabore un informe de las actividades del Vigésimo Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco.

Acto seguido, somete a consideración del pleno el Orden del Día de la Sesión 394, el cual es aprobado por unanimidad.

#### Acuerdo 394.1

Aprobación del Orden del Día con una inclusión y una modificación en los siguientes términos:

10. Integración de una *Comisión que integre un informe de las actividades del Vigésimo Consejo Académico de la Unidad.*

11. Asuntos generales.

### **3. INFORMACIÓN DEL SECRETARIO DEL CONSEJO ACADÉMICO SOBRE LAS INASISTENCIAS A TRES SESIONES CONSECUTIVAS ANTE EL CONSEJO ACADÉMICO (391, 392 Y 393) DEL SR. BRAULIO**

**RODRIGO CÁRDENAS CANSINO, REPRESENTANTE DE LOS ALUMNOS DE LA LICENCIATURA EN DISEÑO INDUSTRIAL, DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO, DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 9, FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO INTERNO DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS ACADÉMICOS.**

El Secretario comenta que en el artículo 9, fracción III del RIOCA se señala que los representantes propietarios ante los órganos colegiados académicos deben ser reemplazados cuando dejen de asistir, sin causa justificada, a tres sesiones consecutivas o a cinco no consecutivas en el lapso de un año.

Al Sr. Cárdenas se le notificó el 21 de noviembre del 2014 sobre las inasistencias registradas, y se le informó que a partir de esa fecha contaría con cinco días hábiles para solicitar la justificación correspondiente para que este órgano colegiado la valorara y resolviera.

Refiere que el día de ayer llegó un correo electrónico del Sr. Cárdenas para justificar las faltas, al cual le da lectura y forma parte del expediente de esta Sesión.

El Mtro. Manuel Martín Clavé señala que en vista de que la ausencia del Sr. Cárdenas ha sido por movilidad estudiantil no debe quitársele el cargo.

El Sr. Samuel Hernández cree que no es políticamente correcto justificar las inasistencias por el hecho de estar en movilidad, pues de ser así se tendrían que justificar las ausencias de otros representantes que han estado fuera del país.

La Srita. Marisol de la Barrera considera que el Sr. Cárdenas no dejó sin representación a su sector, ya que su suplente ha estado asistiendo a las sesiones y comisiones. Refiere que la movilidad no se adquiere con facilidad y al obtenerla se debe aprovechar la oportunidad. Cree que sería injusto no justificar las faltas.

El Dr. José Agustín Ronzón recuerda que en otras ocasiones el órgano colegiado ha tenido discusiones similares y existen antecedentes de cuáles han sido las causales para justificar las inasistencias. Considera que fue por cuestiones académicas y el Consejo Académico anteriormente ha respaldado causales como ésta.

Pregunta si así como está redactado el punto en el Orden del Día, sólo se debe dar la información o si el pleno tiene oportunidad de tomar una decisión al respecto.

El Presidente aclara que cuando se redactó el punto en el Orden del Día se hizo sin tener información del Sr. Cárdenas, sin embargo, ahora se tiene información y lo que procedería es que el pleno del Consejo decida si justifica o no las faltas.

La Mtra. María de Lourdes Sandoval menciona que se debe tener en cuenta que los periodos de movilidad son muy reducidos por los criterios y tiempos establecidos para dicha actividad.

El M. en C. Carlos Alejandro Vargas indica que una actividad académica como esta se debe privilegiar. Menciona que de no justificar en este caso las inasistencias, sería crear un precedente que a futuro va a afectar a todos, por lo que pide al pleno ser sensibles ante esta situación.

El Mtro. Armando Alonso menciona que la movilidad es una política que se está impulsando en la actual gestión desde la Rectoría de la Unidad y en las divisiones académicas, bajo esta consideración cree que sería un tanto contradictorio que, por un lado, el discurso institucional sea impulsar la movilidad, principalmente en los alumnos para vincularlos con otras instituciones dentro y fuera del país y, por otro lado, tomar una decisión que de alguna manera afectaría a alguien que ha decidido realizar movilidad.

Al no haber más comentarios, el Presidente somete a consideración del pleno la justificación de cada una de las faltas del Sr. Cárdenas, lo cual es aprobado con 24 votos a favor, 0 en contra y 6 abstenciones.

#### Acuerdo 394.2

Justificación de las inasistencias ante el Vigésimo Consejo Académico del Sr. Braulio Rodrigo Cárdenas Cansino, representante de los alumnos de la Licenciatura en Diseño Industrial, de la División de Ciencias y Artes para el Diseño a las Sesiones 391, celebrada el 29 de septiembre; 392, celebrada el 11 de noviembre, y 393, celebrada el 12 y 13 de noviembre de 2014.

#### **4. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES 392, CELEBRADA EL 11 DE NOVIEMBRE, Y 393, CELEBRADA EL 12 Y 13 DE NOVIEMBRE DE 2014.**

El Presidente pregunta si hay comentarios a las Actas. Al no haberlos, somete a consideración del pleno cada una de las Actas de las Sesiones 392 y 393, las cuales son aprobadas por unanimidad.

#### Acuerdo 394.3

Aprobación de las actas de las sesiones 392, celebrada el 11 de noviembre, y 393, celebrada el 12 y 13 de noviembre 2014.

5. **DESIGNACIÓN, EN SU CASO, DE DOS MIEMBROS REPRESENTANTES DE LOS ALUMNOS PARA COMPLETAR LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN SEMIPERMANENTE ENCARGADA DE EVALUAR LAS PROPUESTAS DE CREACIÓN, MODIFICACIÓN Y SUPRESIÓN DE ÁREAS DE INVESTIGACIÓN QUE ENVÍAN LOS CONSEJOS DIVISIONALES, CONFORME A LO SIGUIENTE:**
- a) **Un representante de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería en sustitución del Ing. Salvador Omar Vargas Arguello, por haber dejado de pertenecer al Consejo Académico.**
  - b) **Un representante de la División de Ciencias Sociales y Humanidades en sustitución del Sr. Leonardo Martínez Sánchez, por haber dejado de asistir a tres reuniones consecutivas a la comisión referida.**

El Presidente solicita propuestas para completar la Comisión.

Se propone a la M. en C. Martha Leticia Otero López de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería y al Sr. Uriel Jiménez Saldaña de la División de Ciencias Sociales y Humanidades para completar la integración de la Comisión. Propuestas que son sometidas a consideración del pleno y son aprobadas por unanimidad.

Acuerdo 394.4

Designación de la M. en C. Martha Leticia Otero López, representante de los alumnos de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, para completar la integración de la *Comisión encargada de evaluar las propuestas de creación, modificación y supresión de áreas de investigación que envían los consejos divisionales.*

Acuerdo 394.5

Designación del Sr. Uriel Jiménez Saldaña, representante de los alumnos de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, para completar la integración de la *Comisión encargada de evaluar las propuestas de creación, modificación y supresión de áreas de investigación que envían los consejos divisionales.*

6. **PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES DE LAS ACTIVIDADES DE LAS COMISIONES DICTAMINADORAS DIVISIONALES, CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2014.**

El Presidente comenta que el 17 de diciembre de 2014 se les envió un oficio a los Presidentes de las Comisiones Dictaminadoras Divisionales señalándoles que los consejeros académicos, en la Sesión 390, habían manifestado que los Informes no incluían el análisis de la información estadística, interpretación y análisis de las gráficas, tal y como lo señala el artículo 75, fracción V del RIPPPA. Considera que esta solicitud fue atendida por lo que se refleja en los informes que ha presentado cada división.

Acto seguido, pregunta si hay comentarios.

El Dr. Carlos Avilés reconoce que los Informes y el trabajo que se ha realizado para esto están más completos; ha habido un avance significativo dando como resultado mejores documentos. Pregunta cuándo se tendrán éstos disponibles en la página de la Unidad para que sean consultados por la comunidad.

Refiere que le llama la atención que en la División de Ciencias Sociales y Humanidades hay mucha actividad en plazas curriculares temporales, cree que se tendría que estar pensando en convertir esas plazas en definitivas.

El Dr. Oscar Lozano coincide que los informes están más completos. En lo que respecta a las plazas, refiere que lamentablemente se han tenido decesos de algunos profesores, así como jubilaciones; asimismo, señala que se ha tenido cierta dificultad respecto a la publicación y realización de nuevas plazas para concursos de oposición. Dice que la División ha hecho una restructuración de plazas que fue presentada desde el mes de septiembre del 2013, pero hasta la fecha no se ha tenido respuesta por parte de la Secretaría General.

La Lic. Silvia Gregoria Sánchez considera que el informe de la División de Ciencias Sociales y Humanidades no resalta la problemática que señaló el Dr. Avilés, además de que existe un problema respecto de la temporalidad ya que en muchas ocasiones se contratan profesores por un tiempo, el cual no se especifica en el Contrato, por tal motivo sugiere que se incluya la fecha de inicio de las contrataciones de plazas temporales. También señala que se deben cumplir las reglas de contratación que tiene la Universidad.

El Dr. José Agustín Ronzón coincide en que el tema de las contrataciones en la Universidad tiene que ser analizado. Asimismo, se une a la felicitación por la presentación de los informes, ya que muestran un avance en la forma de reportar. Considera que una de las cosas en las que se debe trabajar con mayor intensidad, es en el tema de los criterios de contratación, así como la argumentación en la toma de decisiones.

El Presidente menciona que lo expuesto por la Lic. Sánchez es un problema profundo de la Universidad que amerita un análisis detallado, propone organizar

un seminario o foro académico para analizar la problemática con más detenimiento.

La Dra. Miriam Aguilar comenta que en el mes de junio recibió algunas quejas por escrito del Director de la División de CBI sobre un profesor temporal, esto lo envió a la Comisión Dictaminadora y no se contrató nuevamente al profesor, sin embargo, volvió a participar y se contrató nuevamente a pesar de las quejas que había sobre éste. Considera que la Comisión ha tenido una falta grave al no revisar con detenimiento el oficio que se mandó sobre este asunto.

La Dra. Margarita Alegría comenta que las plazas de profesores contratados por tiempos parciales están particularmente en CELEX. Respecto al comentario de la Dra. Aguilar, considera que las Comisiones Dictaminadoras deben tener mayor comunicación con las jefaturas de departamentos para conocer cómo se desempeñan algunos profesores temporales.

La Sra. Rocío Salmerón coincide en que los informes se puede leer mejor, sin embargo, hace la observación de que éstos deben dirigirse al Consejo Académico y no al Presidente. Cree que el órgano colegiado está haciendo lo que le marca la Legislación en los artículos 75 y 76 del RIPPPA. Coincide en que se deben aclarar las dudas que se tengan respecto a los informes para que haya claridad para la comunidad universitaria. Asimismo, coincide en que las condiciones laborales cada vez son más precarias; no coincide en que se diga que no hay políticas, pues sí existen y están implementadas por la Institución sobre la forma en cómo se llevan a cabo los recursos.

Señala que cuando hay decesos de profesores se tienen que crear las plazas definitivas. Cree que ni la Legislación ni el Contrato se cumplen como debe ser pues se les dan cargas que no les corresponden a los profesores temporales, por lo que el Consejo Académico debe hacer recomendaciones a nivel institucional.

Finalmente, menciona que en el RIPPPA se establece cómo deben dictaminar las Comisiones Dictaminadoras y no debe ser con el comentario o punto de vista de un jefe. Cree que las Comisiones están cumpliendo con ello.

El Lic. Gilberto Mendoza se suma a la felicitación de las Comisiones Dictaminadoras. Por otro lado, reconoce las problemáticas que se han mencionado, sin embargo, cree que si las Comisiones lo creen conveniente, bajo la autonomía que deben tener, busquen la comunicación con los jefes de departamento como ya lo mencionó la Dra. Alegría, además de tener en cuenta los resultados de las encuestas, las que arrojan datos importantes.

El Dr. Abelardo Mariña comenta que los informes que mandan las Comisiones Dictaminadoras no son de los jefes de departamento. En la División de Ciencias Sociales y Humanidades se están fortaleciendo a las estructuras colectivas de



evaluación y seguimiento de la docencia, sin embargo, en el caso de las contrataciones temporales es importante reivindicar la evaluación cualitativa que hacen estos colectivos, lo que se debe garantizar son las mejores condiciones para los alumnos, por ello es que cree que las Comisiones Dictaminadoras deben ser sensibles a este trabajo que hacen los colectivos de trabajo; en este sentido, considera que es urgente replantearse el asunto de las contrataciones. También menciona que es urgente una reestructuración de las plazas por el cambio generacional que se está dando con los académicos de la Universidad.

La Sra. Rocío Salmerón comenta que quien autoriza la convocatoria para las plazas son los directores de división, coincide en que las Comisiones son autónomas y son ellas las que tienen que decidir.

El Presidente aclara que los informes sólo deben darse por recibidos, sin embargo, dados los comentarios, se compromete a realizar un seminario en el que se aborden los temas que preocupan al pleno, desde distintos enfoques que se tienen. Asimismo, menciona que se enviará una carta a los presidentes de las comisiones informándoles que el pleno advirtió que atendieron las recomendaciones del Consejo.

Al no haber más comentarios, se dan por recibidos los Informes.

## **7. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA EL PREMIO A LAS ÁREAS DE INVESTIGACIÓN, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2015.**

El Presidente menciona que nombró a un grupo de trabajo para que presentara una propuesta de Convocatoria en atención a los comentarios y observaciones que refirió el pleno del Consejo Académico en la Sesión 391.

Solicita al M. en C. Carlos Alejandro Vargas presentar la propuesta de Convocatoria, los formatos y los argumentos que fundamentan la propuesta.

Acto seguido, el Presidente sugiere como procedimiento, revisar cada uno de los aspectos de la Convocatoria, seguidamente revisar los formatos y al final el calendario.

Pregunta si hay comentarios en lo general.

La Dra. Margarita Alegría menciona que le parece una buena propuesta, ya que se valora el trabajo colectivo de las áreas.

El Dr. Carlos Avilés refiere que uno de los problemas principales eran las fechas en las que se otorgaba el Premio y se ejercían los recursos, ahora se propone ajustar éstas. Por otro lado, se flexibilizó la documentación que se tiene que

entregar, el enfoque principal es el trabajo colectivo del área, sin embargo, los consejos divisionales podrán considerar otros documentos, no es obligatorio pero sí podrán tomarlos en cuenta para su análisis.

Otro aspecto es que las evaluaciones de los externos no eran operativas, por lo que se omitió. Considera que la propuesta es hacer una evaluación global, con un enfoque en el trabajo colectivo. Finalmente, comenta que uno de los aspectos que no le gusta de la Convocatoria es que se tiene que incluir mucha documentación, cree que esta debe incluirse en los anexos o que se tenga que documentar en los formatos que se establecen.

El Dr. José Agustín Ronzón subraya que parte de la revisión de la Convocatoria tuvo que ver con la discusión que se suscitó el año pasado, en la que se dijo que se tendría que privilegiar el trabajo colectivo y que no se viera como un premio que se otorgue por productividad, ni por trabajo individual, sino que enfatice el carácter colectivo del área.

Destaca que se busca agilizar la participación del Premio, se consiguió también que los criterios sean más ágiles, atendiendo al campo de conocimiento de cada una de las divisiones. Otra parte importante es la argumentación que los consejos divisionales harán con respecto a las áreas que a su juicio merecen ser premiadas.

El Dr. León Tomás Ejea menciona que uno de los aspectos que se discutió en el grupo de trabajo fue que era importante entender que para este Premio lo que se establece en la Legislación no está redactado de la manera más adecuada, ya que la forma en la que está enunciado el procedimiento hace que sea complejo y genere cierta ambigüedad; el Rector General es quien emite la Convocatoria y el monto del Premio, posteriormente el Consejo Académico es quien hace la convocatoria específica, estableciendo las modalidades, pero finalmente le da todo el peso a los consejos divisionales. En este sentido es que el Consejo Académico no tiene argumentos para incidir en el proceso; cree que esto se trató de salvar en la propuesta de Convocatorias que se presenta, al hacer énfasis en las recomendaciones a los consejos divisionales.

Asimismo, comenta que la normatividad es producto de un momento histórico. Recuerda que en una sesión pasada se había sugerido reflexionar sobre la pertinencia del Premio, sin embargo, no se llegó a esto, por lo que le gustaría que la siguiente representación pueda retomar esta problemática y llevarla al Colegio Académico. Considera que es central que se cuente con instrumentos para promover la investigación colectiva con una mayor precisión y adecuación, pero sobre todo adaptándolo a las necesidades y momento actual.

La Dra. Miriam Aguilar coincide con el Dr. Ejea en que se debe hacer una propuesta al Colegio Académico para que se reformule el Premio a las Áreas. Comenta que quizás para algunas divisiones el Premio ya no sea un estímulo, pero no es así para CBI. Considera que esta es una buena propuesta de Convocatoria, y celebra que el grupo de trabajo se haya puesto de acuerdo.

El Dr. Abelardo Mariña se une a la felicitación, cree que el resultado del documento es muy bueno. Destaca el énfasis que se hace en la Convocatoria sobre los productos del trabajo de los proyectos registrados. Respecto al tema de no tomar en cuenta los resultados de las comisiones dictaminadoras, dice que es por una cuestión cualitativa, ya que se está poniendo énfasis en el trabajo colectivo, y en ese sentido la puntuación y las becas que tengan los profesores son irrelevantes.

El Dr. Marco Vinicio Ferruzca señala que referente a la participación de las áreas de reciente creación y a la recomendación de que no se otorgue el Premio dos veces consecutivas, es una discusión que cada consejo divisional tendrá que hacer. Considera que la Legislación no refleja el tipo de investigación que se hace en CyAD pues, por una parte, se les pide incrementar las patentes, sin embargo, la División está más cercana a modelos de utilidad que a patentes. En este sentido, cree que sería importante que la División de CyAD tenga una fuerte discusión al interior para después traerla a este Consejo y así considerar una modificación de la Legislación para que el tipo de investigación que se hace en CyAD sea reconocida por los propios instrumentos institucionales que rigen a la Universidad.

El Dr. Aníbal Figueroa felicita al grupo de trabajo que elaboró la propuesta. Celebra que se simplifiquen algunos de los requisitos como el exceso de documentación probatoria, con ello se puede conseguir que más áreas participen. Considera que es central que se haga énfasis en el trabajo colectivo, aunque cree que se deben tener todavía más elementos para definir y calificar el trabajo colectivo. Le gustaría que existiera una diferenciación clara de la ponderación de áreas de reciente creación y áreas consolidadas.

Como comentario al margen, señala que sería interesante proponer que hubiese un Premio hacia los grupos de investigación pues esta figura está aislada, pero se necesitan medidas de estímulo, fomento y reconocimiento para que estos grupos realmente se consoliden, ya que actualmente no se tiene ningún instrumento para tal efecto.

La Dra. Margarita Alegría menciona que en la Convocatoria pasada la División de Ciencias Sociales y Humanidades no presentó propuestas, uno de los motivos que le expresó una profesora de su Departamento es que se debía presentar la

valoración de actividades 2014, de acuerdo con la calificación de las comisiones dictaminadoras, y había profesores que todavía no se les había resuelto.

En cuanto a la redacción del documento, señala que en el numeral 4, inciso c) sugiere que se reescriba: *la valoración de los productos de trabajo que en su caso hagan los consejos divisionales*. Considera que con ello se esclarece la duda de si es requisito o no.

El Dr. Ahmed Zekkour también felicita al grupo de trabajo pues han retomado criterios de acuerdo a lo que se establece en la normatividad, principalmente porque rescata el trabajo colectivo, más allá del individual, considera que esto finalmente fortalecerá a las áreas pues ellas trabajarán colectivamente con más ímpetu. Cree que el informe anual de actividades que se presenta en los departamentos puede servir de insumo para llenar el formato con los requisitos que se solicitan en la Convocatoria.

El Mtro. Manuel Martín Clavé se suma a la felicitación y coincide con el Dr. Ferruzca en que no se puede evaluar o medir a todas las divisiones académicas con el mismo instrumento, sin embargo, cree que en esta ocasión la Convocatoria es un tanto flexible, dado que cada división podrá definir sus propios instrumentos.

El Dr. Carlos Avilés aclara que durante el trabajo que realizaron se comentó que los consejos divisionales no deben meterse en el trabajo de las comisiones dictaminadoras pues esto no es pertinente para el sano funcionamiento del Premio, además de que se evita que se tomen atribuciones subjetivas al dictaminar productos y a su vez se evita la generación de conflictos internos.

Referente al numeral 4 de la Convocatoria, comenta que si no se cumplen con los incisos de este numeral no se debe evitar participar, es decir, considera que ésta no debe ser restrictiva, por el contrario, debe darle a entender a los interesados que pueden participar. Finalmente menciona que se debe trabajar en paralelo la Convocatoria del Rector General, la Convocatoria del Consejo Académico y las Convocatorias de los consejos divisionales.

El Dr. José Agustín Ronzón informa que en este momento los padres de los estudiantes normalistas de Ayotzinapa están entrando a la Unidad y considera que el Consejo debe bajar a saludarlos.

Por otra parte, menciona que la Convocatoria tiene la característica de marcar una serie de elementos que son fundamentales de acuerdo a la normatividad institucional, principalmente lo que se suscribe en la Exposición de Motivos y en el artículo 290 del RIPPPA. Respecto al numeral 4, aclara que la palabra “podrán” se pensó en dos sentidos, el primero que hace referencia a los criterios divisionales, que tendrán que discutirse al interior de cada consejo divisional. Señala que si la palabra “podrán” resulta ambigua para el pleno, entonces esta se puede cambiar

por una más contundente que dé mayor claridad de que eso no lo establece este órgano colegiado, sino los consejos divisionales.

El Presidente propone continuar tres horas más de trabajo (13:15 horas), lo cual es aprobado por unanimidad.

Seguidamente, somete a consideración hacer un receso de 45 minutos para quienes quieran bajar a recibir a la comitiva de los padres, lo cual es aprobado por unanimidad.

Se reinicia la Sesión a las 14:14 horas.

El Dr. Luis Enrique Noreña cree que la propuesta de Convocatoria en muchos aspectos mejora las convocatorias de años anteriores, así como el calendario que se presenta. Señala que éste está planteado para que las áreas puedan ejercer los recursos antes de que concluya el año. Propone una modificación al calendario, aunque cree que en términos generales la propuesta es operable, sin embargo, le gustaría que se le dé un poco más de tiempo a los consejos divisionales, ya que, como se ha mencionado, la parte fuerte de ponderación del trabajo va a recaer en éstos, por tal motivo propone cambiar la fecha en la que los jefes de departamento entreguen las postulaciones a los consejos divisionales para el 22 de abril.

El Dr. León Tomás Ejea aclara que la reglamentación dice que es el Rector General quien establece los montos, el Consejo Académico tiene únicamente dos facultades, la primera es solicitarle a los consejos divisionales cómo debe ser la documentación de sus propuestas, por su parte, este órgano colegiado revisa que las áreas estén cumpliendo con los requisitos establecidos por el RIPPPA y premia.

El Mtro. Ernesto Noriega menciona que la pasada comisión discutió mucho respecto a las competencias que tienen los consejos divisionales y académicos, por lo que considera importante aclarar qué le compete a cada órgano colegiado para evitar confusiones.

El M. en C. Carlos Alejandro Vargas difiere del Dr. Noreña respecto a los tiempos establecidos en el calendario pues se tiene aproximadamente mes y medio para que los consejos divisionales presenten al Consejo Académico sus propuestas, tiempo que es más que suficiente. Comenta que los jefes de área y los jefes de departamento deben revisar la documentación que entregan. Refiere que son los consejos divisionales los que definen las particularidades y posteriormente someten toda la documentación que entregan al Consejo Académico. Reitera que el tiempo que se propone en el calendario es suficiente para las divisiones.

El Presidente refiere que la propuesta de Convocatoria enfatiza que debe haber una argumentación cualitativa del consejo divisional en la que expone la razón por la cual propone a las áreas que a su juicio merecen les sea otorgado el Premio.

El Dr. Abelardo Mariña propone dos modificaciones a la Convocatoria, la primera en el numeral 4, inciso a), cree que este requisito debe ser un requisito y no una posibilidad. En cuanto al inciso c), considera que no debe ser un requisito. En cuanto al numeral 7, sugiere lo siguiente: *Los consejos divisionales deberán hacer explícitos los criterios de aplicación de las modalidades que se establecen en la Convocatoria.*

El Dr. Luis Enrique Noreña señala que el calendario propuesto se puede operar sin contratiempos, sin embargo, le gustaría que se consideren tres cosas: la primera es que en el caso de CBI hay muchas áreas que participan, por lo que el trabajo de hacer la sistematización de la documentación que presentan las áreas no es trivial. La segunda, la Legislación establece que se envíe a los consejos divisionales las propuestas con al menos una semana de anticipación. La tercera es que, por lo menos en la División de CBI, es conveniente que esté con cierta anticipación la propuesta de dictamen de la Comisión porque eso permite que se socialice entre la comunidad de la división. En general, considera que los tiempos se vuelven muy intensos y la comisión trabaja a marchas forzadas, por lo que considera que se debe mover unos días el calendario.

El M. en C. Carlos Alejandro Vargas señala que la obligación del Consejo es emitir una Convocatoria. Asimismo, menciona que los tiempos que se tienen en el calendario de la propuesta son en beneficio del proceso mismo, principalmente de quienes participan en las labores de investigación, en este sentido, dice que no se debe perder de vista que el objeto no es ninguna instancia colegiada, sino el que va a ser premiado. El grupo de trabajo pensó que era mejor que las particularidades se acordaran en los consejos divisionales sin perjuicio de los participantes.

Enfatiza que la ponderación se debe realizar a través de la observancia del trabajo colectivo del área, los tres productos que son significativos para el impacto del trabajo de calidad, así como la argumentación del consejo divisional de las áreas que a su juicio merecen ser premiadas.

El Dr. Marco Vinicio Ferruzca considera que la parte más crítica, pero a la vez más rica del calendario es la que se encuentra entre el 24 de abril y 12 de junio, considera que una semana para los jefes de departamento es suficiente.

El Dr. Luis Enrique Noreña señala que los consejos divisionales establecerán los criterios con los cuales evaluarán, en este sentido, cree que éstos tienen que

aprobarse antes del 15 de abril, que es la fecha en la que las áreas pueden presentar su documentación.

El Presidente señala que ha tomado nota de dos propuestas, en el numeral 3 se sugiere que haya un inciso *g) la valoración de los productos de trabajo que realiza el consejo divisional*. La segunda propuesta sería modificar la redacción del numeral 7 en los siguientes términos: *Los consejos divisionales establecerán sus propias particularidades para cumplir con lo estipulado en esta Convocatoria*.

Cree que hay consenso en que se incluya el inciso g), pero habrá que definir si es obligatorio o potestativo.

La Dra. Miriam Aguilar menciona que en la propuesta inicial no se tendría que hacer la valoración de todos los trabajos y que para eso se van a presentar tres trabajos significativos, pero si se deja así el inciso g) se contrapone con el espíritu del grupo de trabajo.

El Dr. Abelardo Mariña comenta que la propuesta de un área ganadora no se puede fundamentar sólo en tres trabajos significativos, ya que lo que se debe hacer es una evaluación integral. Considera que en la redacción hay cierta ambigüedad pues el numeral 4 hace referencia a los puntos, en este sentido propone que el inciso g) diga: *la valoración cualitativa que el divisional haga de los productos del trabajo de los integrantes de las áreas*.

La Dra. Miriam Aguilar menciona que en el numeral 4 no sólo se deben pedir los tres trabajos principales, ya que también se enuncian los premios, distinciones, becas, por lo que cree que sería suficiente que en éste se diga *evaluación cualitativa*.

El M. en C. Carlos Alejandro Vargas comenta que cada inciso tiene que ir argumentado y ese es justamente el trabajo del consejo divisional. Considera que lo que hace falta es revisar los formatos pues en éstos se pide una valoración cualitativa, de tal suerte que se pueda justificar por qué se postula el área para ser premiada.

El Dr. León Tomás Ejea menciona que la forma en cómo se leyó la propuesta del inciso g) se sobrepone a la del inciso b), si se deja así se tendría que eliminar el segundo párrafo del inciso b).

El Dr. Abelardo Mariña considera que no se repiten los incisos que menciona el Dr. Ejea.

El Dr. Ahmed Zekkour señala que la propuesta de convocatoria es muy clara, sin embargo, coincide con el Dr. Ejea que en que el inciso b) y g) indican lo mismo.

La Dra. Margarita Alegría refiere que el inciso c) del numeral 4 no es necesario, ya que el promedio de los puntos se va atender como una valoración cualitativa.

El Dr. Jorge Gabriel Ortiz está de acuerdo en que se integre el inciso g) porque una cosa es que las áreas incluyan su valoración y justificación de por qué están presentando determinados productos de trabajo y otra cosa es que la comisión haga una valoración cualitativa de cada área.

La Dra. María García reitera lo que ya había dicho en otra ocasión, que el Premio no cumple con su objetivo, por el contrario, éste desgasta al Consejo al generar mucha polémica entre las divisiones, departamentos y áreas de investigación. Considera que si existen los recursos del Premio deben ser canalizados directamente para promover la investigación.

El Dr. Marco Vinicio Ferruzca solicita el uso de la palabra para la Mtra. Ana Carolina Robles, quien formó parte del grupo de trabajo.

El Presidente somete a consideración del pleno el uso de la palabra para la Mtra. Robles, lo cual es aprobado por unanimidad.

La Mtra. Ana Carolina Robles señala que en la parte inicial de la Convocatoria, se indica que la propuesta tiene que estar acompañada de una argumentación. Considera que la redacción inicial queda salvada con lo que se solicita se incluya en los formatos.

EL Presidente somete a consideración del pleno incluir en el numeral 3, el inciso g) *La valoración cualitativa de los productos del trabajo que hagan los consejos divisionales*, lo cual no es aprobado, quedando la votación de la siguiente manera: 8 votos a favor, 15 en contra y 5 abstenciones.

Acto seguido, somete a consideración del pleno cambiar en el numeral 7 la palabra “modalidades” por *particularidades*, lo cual es aprobado con 27 votos a favor, 0 en contra y 5 abstenciones.

Seguidamente, somete a consideración del pleno modificar el calendario, quedando el 24 de abril de 2015 para la presentación de las postulaciones de las áreas por los jefes de departamento ante los consejos divisionales, lo cual no es aprobado, quedando la votación de la siguiente manera: 12 votos a favor, 15 en contra y 5 abstenciones.

Posteriormente, somete a consideración del pleno el 22 de abril de abril de 2015 para la presentación de las postulaciones de las áreas por los jefes de departamento ante los consejos divisionales, lo cual es aprobado con 20 votos a favor, 1 en contra y 7 abstenciones.

Finalmente, somete a consideración del pleno la Convocatoria con las modificaciones realizadas, la cual es aprobada por unanimidad.



Aprobación de la Convocatoria para el Premio a la Investigación, correspondiente al año 2015.

**8. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS CONVOCATORIAS PARA INSTRUMENTAR EL PROCESO DE ELECCIÓN DE REPRESENTANTES Y ASÍ CONFORMAR EL VIGÉSIMO PRIMER CONSEJO ACADÉMICO, PERIODO 2015-2017.**

El Presidente informa que la propuesta que se ha presentado al pleno es resultado de una votación que se dio al interior del Comité Electoral que se inclinó por la modalidad presencial, asimismo, informa que ha recibido un oficio de un grupo de miembros del Comité Electoral y considera importante que se lea antes de proceder con la revisión de las convocatorias.

El Secretario da lectura al documento el cual narra algunos inconvenientes a los que se enfrentó el Comité para llevar a cabo las reuniones de trabajo, así como la postura respecto de la votación electrónica, documento que forma parte del expediente de esta Sesión.

El Presidente pregunta si hay aclaraciones respecto al documento.

El Lic. Sergio Chua menciona que parte de los señalamientos que se hacen en el documento son correctos, sin embargo, también se hacen algunas omisiones que tienen que ver con el espíritu del Comité, una de las más importantes es la discusión sobre la votación presencial o electrónica; al respecto hubo un sector que consideró que la discusión se debía ampliar, sin embargo, esto no se pudo llevar a cabo. Asimismo, comenta que durante la última reunión de trabajo hubo un sector que se retiró de la mesa, por lo que se decidió dejar la votación de manera presencial, pues no creen que existan garantías de certificación y viabilidad en el software y otro tipo de requerimientos indispensables para que la votación tenga la seriedad y certeza de la secrecía del voto que necesita la comunidad universitaria. Por tal motivo se consideró importante darle seriedad al proceso electoral que se avecina. Asimismo, señala que no todos los firmantes del documento se encontraron en la última reunión del Comité, es en este sentido que cree importante que se señalen las omisiones.

El Sr. Samuel Hernández comenta que en uno de los puntos tratados de acuerdo al Orden del Día, se aprobó que el Sr. Braulio Rodrigo Cárdenas se vuelva a integrar al órgano colegiado y en el documento que se presenta viene la firma del Sr. Isaac René Cruz como miembro del Comité Electoral, considera que esto genera cierta ilegalidad ya sea en el Comité o en lo que se aprobó durante la presente Sesión.

El Sr. Alejandro Martínez considera que el documento presentado tiene imprecisiones tanto cronológicas como de apreciación, comenzando por quienes lo firman, ya que el Sr. Isaac René Cruz y el Dr. Risto Fermín Rangel no se encontraban en la reunión, asimismo el D.I. Guillermo de Jesús Martínez se encontraba, pero votó en acuerdo con el resto del Comité.

Menciona que efectivamente el Comité Electoral ha tenido trabajos irregulares, ya que no ha habido quórum, sin embargo, se acordó explorar diversos aspectos de la votación electrónica, incluso se dijo que se pediría asesoría del INE. También se quedó de valorar cómo había sido el proceso electoral extraordinario para cubrir vacantes. En la última reunión, se solicitó un receso y al regreso los profesores ya no estaban, cree que cada quien debe asumir su responsabilidad y que el documento debería de apegarse más a la realidad.

El Mtro. Manuel Martín Clavé señala que en esa ocasión la OTCA buscó por teléfono a todos los integrantes del Comité para poder tener quórum, se dijo que el Lic. Chua llegaría y se decidió esperar, dada la importancia de trabajar pues se han tenido retrasos considerables, la reunión comenzó una hora y media después de la hora convocada, por lo que los académicos que se retiraron lo hicieron, ya que tenían otros compromisos; en el Orden del Día nunca se puso un punto en el que se tratara el tema de votación electrónica o presencial.

El Dr. Carlos Avilés Cruz comenta que la Legislación marca que como Comité Electoral deben trabajar con la Convocatoria aprobada por el órgano respectivo. En el Orden del Día de esta Sesión se ha presentado una propuesta de Convocatoria en la modalidad presencial, sin embargo, de acuerdo a la experiencia y a la posición de algunos miembros del Comité, se está proponiendo otra modalidad, basada en el voto electrónico, ya que esta modalidad no es nueva pues recientemente el Consejo Académico aprobó una convocatoria en estos términos.

Señala que se han hecho consultas y pruebas sobre el software y éste ha demostrado confiabilidad para los procesos en los que se ha utilizado, además de que anteriormente se han expuesto las ventajas que tiene la votación electrónica, ya que se puede votar desde cualquier punto sin necesidad de estar en la Unidad, entre otras. Finalmente aclara que se tuvo que retirar de la reunión del Comité por el proceso de rigidización del edificio “g” y así es como lo manifestó en la reunión.

El Secretario del Consejo aclara que al Sr. Braulio Rodrigo Cárdenas se le notificó su baja del Consejo Académico el 19 de noviembre del 2014, por lo tanto, el Sr. Isaac René Cruz lo sustituyó tanto en las Sesiones de Consejo como en las comisiones y en el Comité Electoral.

El Dr. Risto Fermín Kuoppa aclara que si bien no estuvo presente en la reunión de trabajo del Comité, hizo un seguimiento de éste al escuchar la grabación en el portal del Consejo Académico. Asimismo, menciona que no hay alguna normatividad que impida que un miembro del Consejo no pueda firmar un documento sin haber pasado lista en alguno de los trabajos de comisiones o del Comité Electoral, como es el caso; teniendo en cuenta lo anterior es por eso que firmó el documento. Menciona que para evitar desgaste en la discusión, el pleno debe recordar que el Comité es quien emite una propuesta de Convocatoria, sin embargo, quien decide legalmente la aprobación o no de ésta es el Consejo mismo.

El D.I. Guillermo de Jesús Martínez coincide en que es decisión del pleno elegir la modalidad de votación para el proceso electoral. Asimismo, aclara que se votó como acuerdo interno del Comité que se haría la propuesta de Convocatoria en la modalidad presencial, pero no mandatarse que fuera una u otra modalidad al pleno, sin embargo, el Comité ni siquiera llegó a hacer una propuesta pues la siguiente reunión a la que se convocó tampoco se pudo llevar a cabo por falta de quórum. Finalmente, exhorta al pleno a que tome la decisión que crea pertinente para cumplir con los tiempos y ejercer el cambio de representación pues eso es lo que realmente debe importar.

El Dr. José Agustín Ronzón considera que a estas alturas el órgano colegiado tiene muchos elementos para tomar decisiones, considerando principalmente que del Comité no salió ninguna propuesta de Convocatoria por las razones ya expuestas y aunque hubiera existido, la decisión de aprobarla o no es del pleno. Menciona que usando los casos que se han tenido en la modalidad de voto electrónico, han sido satisfactorios con resultados positivos para la vida institucional.

Por otra parte, indica que le genera cierta preocupación la poca participación por parte de los integrantes del Comité Electoral. Reitera que esto pone en riesgo la vida institucional. Considera que el pleno discuta las dos propuestas, tanto la de modalidad presencial como la electrónica, sin perder de vista lo que cada una implica.

Finalmente, comenta que la comunidad universitaria debe participar de manera responsable, que el voto sea libre independientemente de la modalidad que sea.

El Dr. Oscar Lozano reconoce el trabajo que tiene el Comité, ya que éste es complejo; se debe destacar que se está dando en el marco de un debate académico. Respecto a la modalidad en la que debe aprobarse la Convocatoria, refiere que puede darse un debate en el pleno o bien someterse a votación.

El Sr. Samuel Hernández menciona que no sólo hay inasistencias del Sr. Jiménez sino también de otros miembros del Comité. Señala que como a los académicos que forman parte del Comité no les favorece la modalidad presencial por esa razón es que presentan un documento que desacredita al Comité Electoral. Comenta que la modalidad electrónica resulta más cómoda para el sector académico, además de que existe menos participación de planillas en su sector, sin embargo, para el sector de alumnos existe más participación en el registro de planillas, lo que hace que sea más competido. Cree que si se realiza el proceso de elección de representantes ante el Consejo Académico de manera presencial es abonar en la participación de los alumnos.

Por otro lado, refiere que muchos de los alumnos no conocen su Clave de Acceso a Red (CAR) lo que genera una barrera electrónica y no podrían ejercer su voto. Finalmente, sugiere ampliar el Comité Electoral para poder llevar a cabo el proceso, pues como ya se señaló, no se ha tenido el quórum necesario para trabajar. Exhorta a los integrantes del Comité a que cumplan con su asistencia para trabajar.

El Lic. Sergio Chua comenta que aunque hay división de opiniones, considera que por un lado se muestra desesperación y esto se muestra con el documento que se entregó, ya que genera confrontación más que discusión que abone para resolver y tomar una decisión. Señala que la votación electrónica no ofrece certezas y de alguna manera esto puede poner en riesgo la institucionalidad de la Universidad.

El M. en C. Carlos Alejandro Vargas considera que debe prevalecer la idea de que todos son parte de la comunidad universitaria. Asimismo, menciona que de acuerdo a lo establecido en el artículo 18 del RIOCA, los comités electorales tienen un carácter irrenunciable, es decir, por encima de las personas está la institución y el proceso electoral y eso es lo que se debe atender. Finalmente exhorta al pleno a no caer en discusiones sectoriales pues de ser así se incurriría en un error que puede traer costos personales e institucionales.

El Dr. León Tomás Ejea menciona que se debe cuidar la institucionalidad y que las diferencias se deben discutir y resolver para llegar a acuerdos y emitir una Convocatoria. Comenta que anteriormente este órgano colegiado discutió la forma en cómo se iba a elegir a la nueva representación y se dijo que se debía tener cuidado en no hacer una votación electrónica al vapor y arriesgarse con algo que no se ha experimentado, sin embargo, a partir del año 2013 se comenzó a probar primero con auscultaciones para designaciones de órganos personales y posteriormente con procesos electorales.

Cree que se experimentó y tiene la certeza y convicción de que esta modalidad sí puede funcionar. Asimismo, brinda una mayor participación en el proceso. Sugiere

colocar urnas electrónicas visibles. Finalmente, hace un llamado para apoyar el uso de la urna electrónica.

La Sra. Rocío Salmerón menciona que el hecho de decir que ya no se discuta y que se tome una decisión la lleva a preguntarse para qué está el Comité. Asimismo, comenta que está confundida porque se dice que no hay una Convocatoria, pero en la documentación sí se presentó una, pregunta si hay o no una propuesta por parte del Comité Electoral. Indica que en el artículo 16 del RIOCA se dice que: *Las elecciones de los representantes se realizarán cada dos años en los Consejos Académicos y cada año en los Consejos Divisionales. Las elecciones se llevarán a cabo por voto universal, secreto personal y directo en cada uno de los sectores correspondientes, de acuerdo con las demás modalidades que determinen los mismos órganos colegiados académicos.*

Al respecto, dice que no se tendrá de definir si será presencial o electrónica la votación. Asimismo, hace referencia al artículo 17 y 21 del mismo Reglamento y señala que lo que percibe son posturas para apoyar o no una modalidad. No coincide en que se diga que es el pleno el que tiene que decidir, pues para eso está el Comité Electoral. Concuera en que no se debe sectorizar para no arriesgar la institucionalidad.

En cuanto a la participación del personal administrativo, señala que el personal de confianza que está como mandos medios no puede participar en la votación que representa al sector administrativo. Reitera que esto es un asunto que ha tratado en otras ocasiones y es importante que se considere.

Cree que es importante que se dé certidumbre a la comunidad durante el proceso electoral, por lo que se tendría que ver cómo se llega a un consenso para ello. Señala que las propuestas de convocatorias en modalidad electrónica que proponen algunos miembros del Comité se presentan fuera del tiempo que establece el RIOCA, cree que esto es trabajo al vapor. Finalmente menciona que se deben generar consensos y no posturas.

El Dr. Aníbal Figueroa refiere que el tema de la votación electrónica ya se ha discutido varias veces tanto para los procesos en los que se ha empelado como para aquellos en los que no, considerando lo anterior, propone que sólo se discuta aquello que no se ha discutido, es decir, aquello que sea desconocido y que pueda aportar para tomar una decisión pues no cree que la postura de los consejeros vayan a cambiar si se continua discutiendo lo mismo, pero sí puede hacerlo si se aportan nuevos elementos.

Por otro lado, menciona que el punto de Orden del Día refiere que se tiene que hacer el análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las convocatorias para instrumentar el proceso de elección de los nuevos representantes, por lo que se

deben centrar en ello y discutir esto. Finalmente reitera que si se quiere convencer al pleno sobre una modalidad u otra que se haga con argumentos sólidos para que no se caiga en la retórica de discusiones añejas que no llevarán a modificar las posiciones que cada representante tiene.

El Sr. Alejandro Martínez comenta que le queda claro que para el sector académico resulta cómodo llevar a cabo la votación electrónica, pero para el sector estudiantil no lo es, principalmente por el tema de la confianza. Para tener la certeza se debe cuestionar si se tienen los elementos suficientes para poder llevar a cabo una votación electrónica y si se hicieron las pruebas pertinentes para saber si el sistema de cómputo tiene el soporte sobre la cantidad de personas que votarán el día de las elecciones, sin embargo, esta información no se tiene pues esto nunca se discutió en el seno del Comité Electoral, es decir nunca se hizo una evaluación seria de cuáles eran los riesgos y beneficios de este tipo de votación, así como tampoco de los problemas que representa tener una votación presencial. Comenta que el sector administrativo esté en desventaja si se elige la votación electrónica, ya que no se han hecho pruebas en esa modalidad para el sector por lo que el resultado puede ser muy incierto y eso genera desconfianza para el sector.

Finalmente refiere que por los motivos antes señalados es que el Comité consideró que la modalidad electrónica no es viable por el momento.

El Dr. Ahmed Zekkour recuerda al pleno que la postura que se debe tener como representantes debe ser la institucional y debe prevalecer la idea de que son una sola comunidad y que deben trabajar juntos para tener mejores relaciones y comunicación. No se trata de decir que hay ganadores o perdedores o de sectorizar en asuntos que son de relevancia. Señala que se pueden tener varias propuestas de Convocatoria, pero finalmente es el pleno del Consejo quien decide si las aprueba o no, pues no por el hecho de que el Comité proponga, así es como tiene que ser, pues no se trata de imponer, sino de analizar y discutir para aprobar algo que convenga a toda la comunidad, ya que en el pleno pueden surgir otras propuestas o ideas que pueden modificar a la propuesta que hace el Comité o en este caso la Presidencia del Consejo. Finalmente reitera que se debe consolidar el trabajo que hace el conjunto del órgano colegiado para fortalecer a la Universidad.

La M. en C. Martha Leticia Otero no está de acuerdo con lo expuesto por el Sr. Hernández sobre la barrera electrónica a la que se enfrentan los alumnos, pues cree que, al menos en la División de CBI, muchos de ellos están sumamente familiarizados con las tecnologías de información y comunicación, asimismo refiere que el contar con una CAR es sencillo. Por su parte, considera que la votación electrónica tiene mayores beneficios, primeramente porque dar ese paso pone a la Unidad a la vanguardia en un proceso electoral, ya que da transparencia

e inmediatez en los resultados, apertura en el acceso a la información para aquellos que deseen consultarla e incluso abona para la sustentabilidad, por tales motivos cree que es una buena opción. Las instituciones educativas deben estar a la vanguardia y cree que si la Unidad da ese paso, da apertura a la creatividad para utilizar las herramientas tecnológicas incluso para promover una mayor participación en el proceso.

El Dr. Carlos Avilés aclara a la Sra. Salmerón que no hay una propuesta de Convocatoria redactada por el Comité Electoral, la que se presentó en la documentación de la Sesión es una propuesta del Presidente del Consejo y el día de hoy quienes firmaron el documento, adjuntaron una propuesta de Convocatoria en la que se puede comparar la modalidad presencial con la electrónica. Asimismo, aclara que la Coordinación de Servicio de Cómputo cuenta con el soporte tecnológico para que la comunidad universitaria pueda emitir su voto durante el día de las elecciones. Respecto a los alumnos, profesores o personal administrativo que no cuente con su CAR se les puede emitir el mismo día en que se ejerza el voto. Considera que se debe discutir cuáles serán los mecanismos para la promoción del voto, es decir, para que la comunidad participe más en este proceso electoral. Por último invita a avanzar para definir en qué modalidad se emitirá la Convocatoria.

El Presidente propone continuar tres horas más de trabajo (17:22 horas), lo cual es aprobado por unanimidad.

El Sr. Uriel Jiménez menciona que como ya se ha señalado, el Comité Electoral no se pudo desarrollar de forma óptima porque hay posiciones que cada integrante tiene, en cada posición argumentativa hay siempre una doctrina ideológica. Invita al pleno a tratar de sacar adelante el proceso electoral, sin embargo, menciona que la observación electoral no se puede ver en un proceso electrónico; el pasado Comité Electoral recomendó que la votación electrónica podía ser viable si se imprimía un comprobante con el nombre del votante que indicara que ya había ejercido su voto para con ello dar certeza e impedir que exista un fraude, sin embargo, con papeletas se puede corroborar que no hay fraude.

El Dr. Abelardo Mariña menciona que la discusión es compleja y el Comité Electoral tenía como parte de sus tareas, avanzar en argumentaciones en torno a la viabilidad de la votación electrónica pues el tema es complejo, ya que son varios niveles y el Comité no logró llegar a una argumentación plena, quizás por la complejidad del tema. Hay un nivel que es técnico y se refiere a la incertidumbre en el proceso de votación, pero hay otro nivel que es más de tipo político y participativo que se refiere a que si el mecanismo electoral incentiva o, en su caso, inhibe el nivel de votación. Estos dos niveles son distintos, pero ambos son complejos. Propone tres alternativas para sacar adelante el proceso. La primera,

retomada de la propuesta del Dr. Ejea, que se coloquen urnas electrónicas visibles; la segunda, que haya una votación mixta, una presencial para el sector estudiantil y una electrónica para el sector académico; y, la tercera, que sea en la modalidad presencial como está hecha la propuesta por el Presidente del Consejo.

El Presidente dice que le da gusto saber que nadie cuestiona el sistema de gobierno que se tiene en la Universidad y esto es un gran avance, ya que éste es una de las grandes virtudes que tiene la UAM, es el espacio en el que se da la participación para que sean representados todos los sectores que conforman a la comunidad universitaria, además de que permite que se tomen las decisiones en el sentido de lo que quiere la comunidad. El Comité Electoral tiene una función importante porque va a influir directamente en la composición del Consejo de esta Unidad, pero también del Colegio Académico. Lo que está puesto en duda es la forma de votar y esto es un asunto importante, pero secundario. En la propuesta que hizo la presidencia se cumplen todos los requisitos que marcan el RIOCA y el Reglamento Orgánico. Considera que ya ha habido suficiente argumentación por lo que se podría tomar ya una decisión. En una democracia se expresan argumentos y posteriormente se vota y se respeta lo que la mayoría decide.

Considera que en función de lo que se ha dicho, la votación puede hacerse primero para definir si hay una misma Convocatoria para los tres sectores, pero si las diferencias son por sector, se puede votar para cada sector ya sea en modalidad electrónica o presencial y finalmente votar por el calendario.

La Dra. Elvia Espinosa comenta que revisó la propuesta del Presidente y la que presentaron algunos miembros del Comité y no había mayor diferencia excepto por la votación electrónica y presencial, por lo que propone que se vote si se quiere una convocatoria por sector y después de definir eso que se vote si es en modalidad electrónica o no. Asimismo, solicita que la votación sea secreta.

El Sr. Samuel Hernández comenta que en las diversas discusiones que se han hecho sobre el tema de implementar la votación electrónica, se ha dicho que la propia Legislación contempla que el proceso electoral sea de manera presencial, ejemplo de ello es lo que se indica en el RIOCA en su artículo 27, fracción III, se habla del sellado de las urnas, lo que refiere a una votación presencial, sin embargo, hay una interpretación casi personal de la normatividad. Asimismo, reitera que la votación electrónica desincentiva la participación de los alumnos en el proceso de elección de sus representantes, por tal motivo es que ha defendido la votación presencial porque lo ha consultado con sus representados; es su deber poner siempre sobre la mesa la opinión de sus representados. Pide a los miembros del personal académicos del órgano colegiado que sean sensibles a la solicitud que hacen los alumnos.



El Dr. Jorge Gabriel Ortiz considera que las nociones y términos de los que se está partiendo generan un problema. Concuerta con los Srs. Jiménez y Hernández, pero no en los términos en cómo están planteando sus argumentos. Si se continúa pensando en que se tiene una modalidad presencial, como si ésta representara al pasado y una modalidad electrónica como si representara al futuro, se estaría distinguiendo quién va hacia adelante y quién se queda en el pasado, en este sentido es que considera que se deben cambiar los términos.

El problema de lo virtual y lo presencial no tienen valor ni ventaja por sí mismos, es decir, lo presencial ni lo virtual son buenos *per se*, éstos tienen valor en función de sus condiciones de posibilidad, de los contextos en los que se generan. El código que rige al proceso electoral no es sólo de técnica, es un proceso cultural que construye relaciones. Coincide en que se debe explorar hacia adelante por lo que cree que el Consejo Académico debe avanzar de manera vinculada con la Coordinación de Servicios de Cómputo para que a través de los códigos culturales de programación se dé certeza de la seguridad y se diga si hay pertinencia desde lo electrónico, porque por ahora eso no se tiene.

Propone que primero se vote si se aprueba o no la modalidad electrónica, ya que eso marcaría la pauta para definir la modalidad presencial.

La Sra. Rocío Salmerón está de acuerdo con la intervención del Dr. Ortiz, sin embargo, pregunta si el ingreso se hace vía electrónica y por qué las encuestas no se hacen electrónicamente. Coincide en que se puede ir avanzando con la propuesta que hizo el Presidente para poder votar. También concuerda en que si el Comité Electoral no tuvo claridad, lo correcto es que la votación se lleve a cabo de manera presencial. Considera que el hecho de que haya un Comité Electoral es para que dé certidumbre durante el proceso. Se ha expresado que se tiene preocupación por la institución y por ello cree que se debe ser coherente y al no haber claridad al interior del Comité es mejor que se vote por la modalidad presencial.

La Srita. Julieta Ortiz solicita el uso de la palabra para el Sr. Michell Roger Popoca.

El Sr. Alejandro Martínez considera necesario aclarar que en la documentación de la Sesión se incluyó la propuesta de Convocatoria del Presidente del Consejo Académico, aclara que la que han hecho algunos de los profesores integrantes del Comité no representa al Comité mismo.

El Presidente somete a consideración del pleno el uso de la palabra para el Sr. Michell Roger Popoca, lo cual es aprobado por unanimidad.

El Sr. Michell Roger Popoca comenta que la Srita. Julieta Ortiz y él fueron electos por la modalidad electrónica, sin embargo, en el momento de la votación muchos

alumnos no contaban con su CAR. Propone que si la votación es electrónica puedan acceder a ella no con la CAR, ya que no todos los alumnos cuentan con ella, sugiere que se habilite el módulo de consulta escolar, ya que éste es conocido por todos los alumnos. Señala que en la modalidad que sea puede haber fraudes electorales. Propone que haya una mayor difusión del proceso, principalmente del día en que serán las votaciones.

El Presidente comenta que lo que no se puede modificar es lo que se establece en el RIOCA. Reitera que a su parecer la Convocatoria cumple con lo que este Reglamento. Refiere que son las modalidades de elección las que generan discusión, sin embargo, en el artículo 21, fracción I se establece que corresponde a los Comités Electorales publicar la Convocatoria autorizada por el órgano colegiado académico correspondiente, es decir, es el Consejo Académico quien autoriza y publica la convocatoria con las modalidades que éste determine.

El Dr. Carlos Avilés aclara que en el Comité Electoral no se discutieron los procedimientos que ahora se discuten por la falta quórum. Considera que no es natural que se utilicen las posiciones para posibles chantajes o manipulaciones. Cree que tienen que tomar una decisión como órgano colegiado y las posiciones de dos alumnos o de tres profesores son particulares, por lo que no se debe generalizar y decir que todos los académicos o que todos los alumnos tienen la misma postura.

La Dra. María García opina que se debe procurar tener una posición única en el Consejo en la medida de lo posible. Menciona que no se duda de las ventajas que tiene la votación presencial, sin embargo, hay quienes piensan que tienen mayores virtudes la votación electrónica. Propone que en esta ocasión la votación sea de manera presencial, pero con un compromiso serio y profundo para que una comisión trabaje de manera seria y de inmediato para que en el próximo proceso electoral se tenga perfectamente definido este tema.

El Dr. Marco Vinicio Ferruzca cree que este espacio es en gran medida para llegar a consensos. Dice que le gustaría que la votación electrónica vaya madurando. Propone que se vote sólo por una propuesta de convocatoria y no por una mixta.

El Presidente reitera que esa es su propuesta, que voten las tres convocatorias en una sola modalidad y se votan de manera separada, posteriormente se votaría si son en la modalidad presencial o electrónica. Aclara que la Delegación de la Oficina del Abogado General hace la observación de que no se podría discriminar votando de manera sectorizada.

El Sr. Samuel Hernández comenta que no se trata de discriminar.

El Dr. Ahmed Zekkour cree que se deben mejorar las condiciones de difusión del proceso electoral en puntos de reunión de la comunidad como la Cafetería, la

Biblioteca, la Plaza Roja, entre otros. Asimismo, menciona que si se decide por la votación presencial, debe haber un compromiso para avanzar en el próximo proceso electoral para que se lleve a cabo de manera electrónica.

La Sra. Rocío Salmerón se suma a la propuesta de la Dra. García. Sobre la propuesta de Convocatoria que se presentó por parte del Presidente, comenta que quisiera hacer algunos comentarios porque considera que se deben modificar algunos aspectos.

El Dr. Carlos Avilés menciona que hay dos propuestas de convocatoria, la del Presidente y la de algunos de los integrantes del Comité, al menos que se retire esta última quedaría una sola propuesta, cree que lo que se debe someter a votación es una u otra propuesta. Asimismo menciona que no le queda claro cuál es la propuesta de la Dra. García.

El Dr. José Agustín Ronzón recuerda al pleno que hace algunos meses se presentó una discusión similar a esta y la forma en cómo se le dio salida fue votar sobre la modalidad presencial o la electrónica. Cree que en este caso se tendría que hacer lo mismo, votar primero por una modalidad u otra.

El Dr. León Tomás Ejea informa que en la representación anterior del Consejo Académico, el Comité Electoral sí presentó una propuesta, en ésta se sugirió que la votación fuera electrónica y que se hiciera una prueba piloto, sin embargo, el Consejo no la aprobó, pero se acordó de manera explícita que esta representación tendría que explorar esta vía.

El Presidente coincide con el Dr. Ronzón en su propuesta y considera que esa es la mejor manera de votar, sin embargo, menciona que hay otras propuestas.

El Dr. León Tomás Ejea señala que deben quedar claras las propuestas para que se puedan someter a votación.

El Sr. Alejandro Martínez propone que la votación se realice por sectores. Asimismo, aclara que el Comité Electoral no tenía mandato alguno de llevar a cabo votaciones electrónicas.

La Dra. Elvia Espinosa cree que lo primero que se tiene que definir por medio de la votación es cómo será la Convocatoria y posteriormente definir si será en modalidad presencial o electrónica.

El Dr. José Agustín Ronzón se suma a la propuesta de la Dra. Espinosa.

El Presidente aclara que hay distintas propuestas y las debe someter a votación a menos que el proponente retire su propuesta.

El Secretario del Consejo menciona que se debe tener mucha claridad de cuáles son las propuestas para definir en qué orden se someterían a votación, ya que la decisión que se tome en alguna de ellas llevaría a la invalidación de alguna otra.

El Presidente menciona que durante la discusión ha identificado tres propuestas: la de la Dra. García que es aprobar la propuesta de Convocatoria que hizo la Presidencia en modalidad presencial con la recomendación de que se transite hacia otro tipo de votación. La propuesta del Dr. Ronzón es votar para decidir el tipo de modalidad (electrónica o presencial). Y la tercera propuesta es votar por si se respetan las características de las tres convocatorias, es decir, si son iguales todas en la misma modalidad o si alguno de los sectores votaría en modalidad presencial y otros en modalidad electrónica.

El Dr. José Agustín Ronzón aclara que se suma a la tercera propuesta, por lo tanto, retira la suya.

El Sr. Samuel Hernández menciona que algunos alumnos y los representantes del sector administrativo consideran que la propuesta de la Dra. García salva el punto.

El Presidente menciona que una vez aclarado por el Dr. Ronzón hay sólo dos propuestas.

El Dr. Carlos Avilés menciona que no sólo debe decidirse la modalidad electrónica o presencial sino también se debe decidir el proceso de registro pues está la propuesta de que sea electrónico.

El Presidente aclara que primeramente someterá a votación la propuesta de la Dra. María García que implica la aprobación de las propuestas de convocatoria que hizo la Presidencia del Consejo en la modalidad presencial y con la recomendación del Comité Electoral de que se instaure el voto electrónico como proceso formativo para la comunidad en los siguientes procesos electorales, así como la recomendación de que se conforme una comisión del Consejo Académico para que trabaje este aspecto. Si ésta no es aprobada, someterá a votación la propuesta por sectores.

Seguidamente, somete a consideración del pleno la propuesta de la Dra. García. En virtud de que se solicitó que esta votación fuera secreta, se reparten las papeletas. Se solicita al Dr. Carlos Avilés y al Dr. León Tomás Ejea fungir como escrutadores.

Para efectos del registro, se anota la siguiente votación: 16 votos a favor, 18 en contra y 0 abstenciones.

La Dra. Elvia Espinosa propone que la siguiente votación sea por una sola Convocatoria o por sectores.

El Presidente somete a consideración del pleno definir una sola modalidad para las tres convocatorias, lo cual es aprobado con 18 votos a favor 7 en contra y 0 abstenciones.

Seguidamente, el Presidente somete a consideración del pleno que la votación sea presencial, lo cual es aprobado con 18 votos a favor, 15 en contra y 0 abstenciones. Fungieron como escrutadores la Dra. Elvia Espinosa y el Lic. Sergio Chua.

Acto continuo, se continúa con la revisión de las modalidades de cada una de las convocatorias.

Posteriormente, pregunta si hay comentarios a la convocatoria dirigida al personal administrativo.

La Sra. Rocío Salmerón menciona que en las modalidades, primero deben de ir los requisitos antes de la validación de las planillas. Referente al numeral 4, fracción III, incisos b) y f), de acuerdo con la Legislación se habla en singular y no en plural, así como en presente. En el inciso del mismo numeral y fracción, cree que debe decir: *No ser alumno ni formar parte del personal académico de la Universidad*. En el numeral 9, inciso b), cree que debe estar redactado igual que en la Legislación por lo que sugiere que diga: *Estén incluidos en las listas electorales y acrediten su identidad al momento de la votación*. Asimismo, respecto a este inciso, dice que la validación de los padrones corresponde al Comité, por lo que solicita que no esté incluido el personal administrativo de confianza como mandos medios e instancias de apoyo.

El Presidente precisa que la Legislación dice no desempeñar puestos de confianza al servicio de la Universidad.

El Sr. Alejandro Martínez comenta respecto al numeral 6, que es muy limitado el formato de la propaganda, por lo que sugiere que se diga sólo en formato tamaño carta y no se limite a tríptico tamaño carta, sugiere que diga: *...será restringida a tamaño carta*. Asimismo, sugiere que se haga propaganda con carteles dado que los trabajadores están en diversas áreas de la Universidad, por lo que sugiere que se incluya: *y carteles de papel kraft de un máximo...*

El Presidente señala que se debe precisar más respecto a la inclusión de carteles, es decir, se debe definir el número de carteles y el tamaño de éstos.

El Sr. Alejandro Martínez sugiere que la medida sea de 1.5 por 3 metros y un máximo de diez carteles.

El D. I. Guillermo de Jesús Martínez propone que se limite el tamaño de los carteles a 90 por 60 centímetros o 90 por 1.20 como máximo, ya que hay que considerar el número de planillas.

El Sr. Alejandro Martínez señala que la intención de que sea en esa dimensión es porque éstos se ponen en la Biblioteca y es para que toda la comunidad los alcance a ver y si son muy pequeños pierden su propósito. Propone que se reduzca la cantidad a cinco carteles por planilla con la dimensión de 1.5 por 3 metros.

La Sra. Rocío Salmerón propone que los carteles sean de 4.5 metros cuadrados, menciona que la finalidad de que tengan esas dimensiones es para reducir la cantidad de volantes.

El Mtro. Manuel Martín Clavé indica que se debe dar una medida estándar tanto de altura como de ancho para el cartel.

El Secretario del Consejo sugiere la siguiente redacción: *máximo cinco carteles en papel kraft de hasta 1.5 metros de alto por 3 metros de ancho*. Asimismo, menciona que en relación a la modificación que se propuso por parte de la Sra. Salmerón en el numeral 4 y 9, y por concordancia de número debe ir en plural, ya que se habla de los integrantes de las planillas. Sobre el numeral 7, fracción I, indica que debe decir: *...previstos en la fracción III del numeral 4*. En la fracción III debe decir: *...los previstos en el numeral 6 de esta Convocatoria*.

El Presidente propone que en el numeral 9 se elimine el inciso c) y propone la siguiente redacción para el inciso b) *Estén incluidos en las listas electorales y acrediten su identidad al momento de la votación con una identificación con fotografía*.

El Secretario indica que la nota al pie de página debe quedar en la frase: *las listas electorales*.

El Presidente somete a consideración del pleno el conjunto de modificaciones que se han hecho a la Convocatoria del personal administrativo. Lo cual es aprobado por unanimidad.

Acto seguido procede a revisar la convocatoria del personal académico.

El Secretario del Consejo propone que por cuestión de uniformidad todos los cambios que se hicieron en la convocatoria del personal administrativo se hagan también en la del personal académico. Sugiere que lo que tal vez se pueda cambiar u omitir es el aspecto de la propaganda en papel kraft.

El Dr. Jesús Isidro González pregunta si quitar esa modalidad no sería caer en una cuestión de discriminación.

El Sr. Alejandro Martínez considera que ese aspecto debe quedarse en todas las convocatorias, para que se cumpla con el principio de equidad, si usan o no ese recurso es libertad de cada planilla, pero en principio tienen las mismas posibilidades.

El Presidente somete a consideración del pleno las modificaciones que se hicieron a la convocatoria del personal administrativo, mismas que se trasladarán a la convocatoria del personal académico, lo cual es aprobado por unanimidad.

Seguidamente, se procede a revisar la convocatoria del sector de alumnos.

La Dra. Margarita propone la siguiente redacción para el numeral 4, fracción III: *quienes las constituyan deben estar inscritos al año escolar...* Sobre la fracción IV, inciso b) sugiere: *estar inscritos...* y para el inciso c) *estar inscritos...*

Propone para el numeral 7, fracción IV la siguiente redacción: *Utilicen el logotipo de la Universidad Autónoma Metropolitana o cualquier otro.*

El Sr. Samuel Hernández propone que en el numeral 6 sean veinte carteles tabloides y no necesariamente en papel kraft.

El Presidente comenta que la propuesta le parece inequitativa respecto a los otros sectores, sin embargo, lo someterá a votación.

El Dr. Jesús Isidro González comenta que la redacción del numeral 7, fracción IV deja entender que pueden usar cualquier variante del logotipo de la Universidad y la idea es que no utilicen ningún logotipo.

El Dr. Carlos Avilés considera que las dimensiones de los carteles deben ser iguales para todos los sectores.

El Presidente menciona que en ocasiones diferentes, las planillas pertenecen a un mismo grupo y utilizan el logotipo del grupo, por lo que se trata de evitar la identificación grupal.

El Lic. Sergio Chua comenta que en el numeral 4, fracción III, inciso c) estar inscrito en la Universidad y haber cursado por lo menos dos trimestres de estudios, esto quiere decir que hasta que se curse el tercer trimestre podrá participar en el proceso electoral, sin embargo, esto no podrá ser para el caso de los posgrados, ya que éstos duran solo dos años. Cree que debe haber una consideración para los alumnos de posgrado, por lo que sugiere la siguiente redacción: *estar inscrito en la Universidad y haber cursado por lo menos un trimestre de estudios.* Con esto se podría dar mayor oportunidad a los alumnos que quieran participar en el proceso electoral.

El Mtro. Manuel Martín Clave considera que dejar participar a alumnos de primer trimestre es arriesgado, ya que éstos no llevaría mucho tiempo conociendo a la Universidad.

La Dra. María García propone que se diga que dos trimestres para los alumnos de licenciatura y un trimestre para los alumnos de posgrado.

El Presidente aclara que hacer esa distinción implicaría hacer una modificación al Reglamento y eso sólo lo puede hacer Colegio Académico. Sin embargo, hay una observación de la Delegación de la Oficina del Abogado General. La intención es que las planillas de posgrado conozcan a la Universidad y a los estudiantes, por lo que esto se puede salvar haciendo la observación de que si cursaron la licenciatura en la Universidad cumplirían con el requisito de los dos trimestres.

El Lic. Sergio Chua considera que la observación que hace el Presidente puede incluirse en un inciso para que dé más claridad a los alumnos que estén interesados en participar.

El Presidente propone la siguiente redacción: *los estudiantes de posgrado que cursaron la licenciatura en la Unidad pueden ser postulados a las planillas.*

La M. En C. Martha Leticia Otero pregunta si no importa cuánto tiempo tengan de haber egresado.

El Sr. Samuel Hernández pregunta si en el supuesto de que un alumno haya estudiado su licenciatura en la Unidad Xochimilco y su posgrado en Azcapotzalco podría participar en el proceso.

El Dr. Jesús Isidro González señala que si un alumno de licenciatura se tardó más de siete años en concluir sus estudios no podría ser representante del posgrado aun cuando esté inscrito en un posgrado en la Universidad.

EL Presidente menciona que deben cumplirse todas y cada una de los requisitos que se establecen en la Convocatoria y que son retomados del RIOCA.

La Dra. María García propone la siguiente redacción: *Estar inscrito en la Universidad y haber cursado por lo menos dos trimestres de estudios en esta Unidad en cualquiera de sus niveles académicos.*

El Sr. Samuel Hernández propone incluir un inciso con la siguiente redacción: *En el caso de especialización. Maestría y doctorado haber cursado por lo menos un trimestre.*

El Secretario sugiere que dado que se está retomando la redacción de la Legislación sería mejor poner una nota al pie de página en la que se aclare y propone que sea con la misma redacción que propuso la Dra. García.

El Sr. Samuel Hernández considera que no se debe poner en la redacción *estudios en esta Unidad*, porque si se está retomando de la normatividad y éste dice Universidad.

El Lic. Sergio Chua considera que con esa redacción se puedan confundir y considerar que también tuvieron que cubrir dos trimestres en la licenciatura, por lo que cree que se debe redactar de otra manera y propone la siguiente redacción:



*en el caso de los alumnos que hayan cursado sólo un trimestre, deberán haber cursado dos trimestres en esta Unidad en cualquiera de sus niveles académicos.*

El Presidente reitera su propuesta de redacción: *Los alumnos de posgrado que hayan cursado su licenciatura en la Unidad pueden ser miembros de las planillas.* Asimismo, solicita a los alumnos que hagan una propuesta de redacción de acuerdo a cómo les gustaría ser representados.

El Sr. Samuel Hernández considera que el Reglamento en este apartado no es incluyente, ya que no contempla a los estudiantes de posgrado, por lo tanto, nunca podrían ser representantes ante el órgano porque no cumplirán con ese requisito. Cree que poner una nota al pie sería caer en la ilegalidad. Sugiere que esto se debe revisar posteriormente para hacer una propuesta de modificación ante el Colegio Académico.

El Presidente aclara que de acuerdo con la normatividad tiene que haber un representante por departamento, sin embargo, en el caso de CBI y CyAD se agrupan todas las licenciaturas en cuatro departamentos y la Quinta representación y cuarta representación para CyAD le corresponde a los posgrados y es la forma en como éstos pueden participar.

La Dra. Margarita Alegría menciona que se dice al menos dos trimestres y estos pueden ser en licenciatura o posgrado ya que no está limitado.

El Presidente menciona que el problema que refiere el Lic. Chua es que los alumnos de posgrado no tendrían oportunidad de participar por el tiempo de duración de los posgrados.

La Dra. María García sugiere que se ponga en una nota al pie la siguiente redacción: *en el caso de los alumnos del posgrado estos dos trimestres pueden ser parte de su formación previa.*

El Lic. Sergio Chua está de acuerdo, sólo pide que se exprese claramente en la Convocatoria para que no se preste a confusiones.

El Presidente propone la siguiente redacción: *Para el caso de los alumnos de posgrado este requisito se tendrá por satisfecho si los alumnos cursaron una licenciatura en la Unidad, independientemente de que sean de nuevo ingreso.*

El Dr. Jesús Isidro propone que se incluya: *...en el nivel académico anterior.*

El Presidente propone que se incluya en la redacción: *...especialización o maestría...*

Finalmente, menciona que la redacción quedaría de la siguiente manera: *Para los alumnos de posgrado este requisito se tendrá por satisfecho si los alumnos*

*cursaron una licenciatura, especialización o maestría en la Unidad, independientemente de que sean de nuevo ingreso.*

Acto seguido, somete a consideración del pleno las modificaciones sugeridas de la convocatoria del sector de alumnos, lo cual es aprobado por unanimidad.

Posteriormente, pregunta si hay comentarios sobre la propuesta de calendario.

El Sr. Samuel Hernández propone que el periodo de propaganda se amplíe hasta el 23 de febrero.

El Sr. Alejandro Martínez coincide con la propuesta del Sr. Hernández.

El Presidente somete a consideración del pleno el calendario con la ampliación para propaganda al 23 de febrero, lo cual es aprobado por unanimidad

El Presidente informa que se han cumplido tres horas más de trabajo siendo las 20:22 horas, propone continuar tres horas más de trabajo, ya que aún quedan dos puntos más que desahogar del Orden del Día.

El Dr. Carlos Avilés Cruz señala que es mejor suspender pues aún faltan temas como el del edificio “g” y este llevará tiempo.

El Dr. Aníbal Figueroa propone continuar por tres horas más hasta agotar el Orden del Día.

El Presidente comenta que la Delegación de la Oficina del Abogado General le informa que se caería en desacato.

El Dr. Oscar Lozano propone continuar el próximo martes 10 a las 10:00 horas.

El Dr. Aníbal Figueroa menciona que de ser ese día propone que sea a las 16:00 horas.

El D.I. Guillermo Martínez propone que sea el lunes 9 a las 10:00 u 11:00 horas.

El M. en C. Roberto Alfonso Alcántara menciona que tanto el lunes 9 como el martes 10, los departamentos de CBI estarán entregando las instalaciones del edificio “g”, lo que hace complicado que algunos de ellos se encuentren en la Sesión.

El Dr. Marco Vinicio Ferruzca propone que sólo se dé el informe respecto al edificio “g” y que en otra Sesión se incluya nuevamente el punto para que se dé la discusión sobre el tema.

El Presidente propone que se continúe el lunes 2 de febrero a las 10:00 horas, lo cual es aprobado por unanimidad.

Concluye la Sesión siendo las 20:35 horas.

Aprobación de las Convocatorias para instrumentar el proceso de elección de representantes y así conformar el Vigésimo Primer Consejo Académico, periodo 2015-2017.

El 2 de febrero de 2015 se reinicia la Sesión a las 10:15 horas, estando 31 miembros presentes.

9. **AUTORIZACIÓN, EN SU CASO, DE PRÓRROGA SOLICITADA POR LAS SIGUIENTES COMISIONES:**

- a) ***Comisión encargada de evaluar el Instructivo para el uso de los estacionamientos de la Unidad Azcapotzalco y proponer reformas que considere necesarias.***
- b) ***Comisión encargada de verificar la aplicación de las recomendaciones relativas a la cafetería, aprobadas en la Sesión 367 y recomendar acciones a mediano y largo plazos a las diferentes instancias y órganos de apoyo de la Unidad para mejorar el servicio de cafetería del Vigésimo Consejo Académico.***
- c) ***Comisión encargada de emitir Políticas Operativas en materia de seguridad para la Unidad Azcapotzalco.***
- d) ***Comisión encargada de evaluar el cumplimiento y el impacto de las Políticas Operativas de Docencia y proponer, en su caso, las reformas que considere necesarias ante el Consejo Académico.***

El Presidente refiere que las cuatro Comisiones anteriormente referidas han solicitado la autorización de prórroga para continuar con sus trabajos para el día 13 de marzo de 2015.

El Secretario informa lo siguiente:

Comisión	Trabajo que están realizando
<i>Comisión encargada de evaluar el Instructivo para el uso de los estacionamientos de la Unidad Azcapotzalco y proponer reformas que considere necesarias.</i>	En la última reunión, el Coordinador de Servicios de Cómputo realizó una presentación sobre el sistema de acceso vehicular. Está pendiente otra presentación con información reciente.  En general, esta Comisión ha solicitado información a la Coordinación de

	Servicios Auxiliares y a la Sección de Vigilancia sobre los incidentes en los estacionamientos.
<i>Comisión encargada de verificar la aplicación de las recomendaciones relativas a la cafetería, aprobadas en la Sesión 367 y recomendar acciones a mediano y largo plazos a las diferentes instancias y órganos de apoyo de la Unidad para mejorar el servicio de cafetería del Vigésimo Consejo Académico.</i>	Una subcomisión está trabajando en la propuesta de Dictamen.
<i>Comisión encargada de emitir Políticas Operativas en materia de seguridad para la Unidad Azcapotzalco.</i>	<p>En la última reunión, se revisó el formato de reporte diario de la Sección de Vigilancia y se presentó un informe de incidentes reportados en la Sección de Vigilancia del periodo 2011-2014.</p> <p>En general, esta Comisión ha solicitado información a los consejos divisionales, a la Oficina de la Delegada Abogada, a la Coordinación de Servicios Auxiliares, a la Sección de Vigilancia y a la Oficina de Protección Civil relativa a incidentes reportados en la Unidad en los últimos años.</p> <p>Por otra parte, se formó una subcomisión que está trabajando en una definición de seguridad.</p> <p>Esta Comisión se está allegando de información para poder abordar el asunto de la seguridad.</p>
<i>Comisión encargada de evaluar el cumplimiento y el impacto de las Políticas Operativas de Docencia y proponer, en su caso, las reformas que considere necesarias ante el Consejo Académico.</i>	Se integraron cuatro subcomisiones que están evaluando el cumplimiento de las recomendaciones a los diferentes órganos colegiados, personales e instancias de apoyo relacionadas con las Reformas a las Políticas Operativas de Docencia,

	aprobadas en la Sesión 312, celebrada los días 13 y 23 de febrero de 2009, y evaluando el cumplimiento y el impacto de las Políticas Operativas de Docencia.
--	--

Acto seguido, pregunta si hay comentarios. Al no haberlos, el Presidente somete a consideración del pleno la autorización de las cuatro prórrogas para las Comisiones anteriormente referidas, las cuales son aprobadas por unanimidad.

Acuerdo 394.8

Autorización de una prórroga para la *Comisión encargada de evaluar el Instructivo para el uso de los estacionamientos de la Unidad Azcapotzalco y proponer reformas que considere necesarias para el día 13 de marzo de 2015.*

Acuerdo 394.9

Autorización de una tercera prórroga para la *Comisión encargada de verificar la aplicación de las recomendaciones relativas a la cafetería, aprobadas en la Sesión 367 y recomendar acciones a mediano y largo plazos a las diferentes instancias y órganos de apoyo de la Unidad para mejorar el servicio de cafetería del Vigésimo Consejo Académico para el día 13 de marzo de 2015.*

Acuerdo 394.10

Autorización de una prórroga para la *Comisión encargada de emitir Políticas Operativas en materia de seguridad para la Unidad Azcapotzalco para el día 13 de marzo de 2015.*

Acuerdo 394.11

Autorización de una segunda prórroga para la *Comisión encargada de evaluar el cumplimiento y el impacto de las Políticas Operativas de Docencia y proponer, en su caso, las reformas que considere necesarias ante el Consejo Académico para el día 13 de marzo de 2015.*

## **10. INTEGRACIÓN DE UNA COMISIÓN QUE INTEGRE UN INFORME DE LAS ACTIVIDADES DEL VIGÉSIMO CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIDAD.**

El Presidente pide que la comisión elabore un informe conciso, que tenga ideas claras y concretas.

El Sr. Alejandro Martínez comenta que el informe debe contener el trabajo que ha hecho el Consejo Académico, con base en las sesiones, acuerdos y conclusiones que han tenido las comisiones. Lo de conciso le parece un término claro, ya que no se está esperando que se haga un Informe que contenga todos los contenidos de las actas. Es importante que el informe contenga los temas que ha tratado este Consejo Académico, independientemente del trabajo que por competencia tiene.

La Sra. Rocío Salmerón comenta que tiene un punto en asuntos generales que debe mencionar referente al trabajo que hacen en Colegio Académico.

Coincide en términos generales y resalta la responsabilidad que se tiene como integrantes de este órgano colegiado, ya que son representantes de los sectores y que la característica por la que están aquí es por la honorabilidad y se tendría que resaltar esta parte.

El Presidente dice que el informe puede incluir lo siguiente: 1) La relación de aquellas competencias que cumplió el Consejo Académico, de acuerdo a lo que tiene señalado en la Legislación, destacando sobre todo las actividades académicas como son los planes y programas de estudio, las adecuaciones, las nuevas áreas de Investigación, los premios a las áreas de investigación, entre otras. 2) El avance del trabajo legislativo ¿cuáles fueron los lineamientos, políticas o normatividad que aprobó este Consejo? 3) El conjunto de actividades que asumió el Consejo y que fueron relevantes, como lo fue el nuevo Plan de Desarrollo Institucional, que no es a voluntad de cada miembro, de cada Director o de cada Órgano unipersonal, sino que es un programa de trabajo del Consejo Académico para los próximos 10 años y es importante destacarlo. 4) El conjunto de aspectos que este Consejo Académico tomó y que no son frecuentes, pero que sí dan una muestra del interés del Consejo por involucrarse en asuntos que sin ser estrictamente de su competencia, muestra una sensibilidad social.

El Sr. Samuel Hernández solicita que una vez que se elabore el informe se imprima y se haga del conocimiento de la comunidad universitaria.

El Presidente aclara que esta propuesta de difundir el informe podría ser retomada en las recomendaciones que emita la Comisión, es decir, señalar los medios por los cuales se haría tal difusión.

Acto seguido, somete a consideración del pleno el uso de la palabra el Ing. Cabrera.

El Ing. Luis Cabrera comenta que con el afán de tratar de contribuir al cometido que tiene el Consejo, ya que por un lado le parece excelente que se plantee una especie de autoexamen del órgano colegiado, sugiere que se incluya en el informe que el funcionamiento de las comisiones tiene un retraso debido a la asistencia de sus miembros, cree que sería muy interesante hacer hincapié en cómo fue la asistencia de ellos en estas comisiones.

El Presidente sugiere que la comisión elabore un conciso informe de las labores desarrolladas por el Vigésimo Consejo Académico de la Unidad.

El Sr. Alejandro Martínez propone que sean dos integrantes de cada sector, con un total de 8 integrantes.

La Sra. Rocío Salmerón menciona que dada las características con respecto a la integración de las comisiones, éstas han sido integradas por un solo representante y se ha complicado más cuando ha estado el Coordinador General de Planeación, por lo anterior, sugiere que haya un poco más de puntos de vista para elaborar un trabajo más relevante, por lo que opina que sean dos integrantes por cada representación.

El Presidente somete a consideración del pleno la integración de la Comisión: 2 órganos personales, 2 miembros del personal académico, 2 miembros de los alumnos y 2 miembros del personal administrativo, lo cual es aprobado con 22 a favor, 0 en contra y 8 abstenciones.

El M. en C. Carlos Alejandro Vargas cree que el informe no debe parecer un tomo enorme y que no se preste a interpretaciones, debe de ser muy objetivo en lo que se va a entregar. Pide que las comisiones que en el punto previo fueron autorizadas sus prórrogas, envíen sus informes para que esta comisión pueda señalar los trabajos realizados.

Se propone al Mtro. Armando Alonso Navarrete (CyAD) y a la Dra. María Margarita Alegría de la Colina (CSH) como órganos personales.

Se propone al M. en C. Carlos Alejandro Vargas (CBI) y a la Lic. Silvia Gregoria Sánchez González (CSH) como representantes del personal académico.

Se propone al Sr. Uriel Jiménez Saldaña y al Sr. Samuel Hernández Cruz (ambos de CSH) como representante de los alumnos.

La Sra. Rocío Salmerón Gutiérrez y el Sr. Alejandro Martínez Soria como representantes del personal administrativo.

Se propone como asesor al Mtro. Jorge Bobadilla Martínez, Coordinador General de Planeación.

El Presidente somete a consideración del pleno las propuestas, las cuales fueron aprobadas con 28 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención.

Sugiere como plazo para que esta Comisión entregue su Dictamen el 13 de marzo de 2015, lo cual lo somete a consideración del pleno y es aprobado con 29 votos a favor, 2 en contra y 0 abstenciones.

El Mtro. Armando Alonso propone que los integrantes de esta Comisión asuman un compromiso de trabajo efectivo en la elaboración del informe.

#### Acuerdo 394.12

Integración de la *Comisión encargada de integrar un Informe de las actividades del Vigésimo Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco*, con los siguientes miembros:

#### **Órganos personales**

Dra. María Margarita Alegría de la Colina

Mtro. Armando Alonso Navarrete

#### **Representantes del personal académico**

M. en C. Carlos Alejandro Vargas

Lic. Silvia Gregoria Sánchez González

#### **Representante de los alumnos**

Sr. Uriel Jiménez Saldaña

Sr. Samuel Hernández Cruz

#### **Representantes del personal administrativo**

Sra. Rocío Salmerón Gutiérrez

Sr. Alejandro Martínez Soria

Como asesor fue nombrado el Mtro. Jorge Bobadilla Martínez,  
Coordinador General de Planeación.



El plazo que se le fijo a la Comisión para entregar su Dictamen fue el  
13 de marzo de 2015.

## **11. ASUNTOS GENERALES.**

El Presidente comenta que hay dos asuntos generales a tratar, uno para informar sobre la reestructuración del edificio “g”; el segundo sobre los egresados distinguidos de la Unidad Azcapotzalco, y el tercero sobre la extensión del campus de la UAM en la Delegación Gustavo A. Madero” y la invitación-desinvitación a los miembros del Consejo a asistir a una ceremonia del Jefe de Gobierno en la que se le daría un predio a la UAM Azcapotzalco.

Para abordar el primer asunto, el Presidente comenta que se informará en tres fases, solicitando el uso de la palabra de la Arq. Ana Claudia Sandoval Morales, quien explicará lo concerniente a las obras del reforzamiento del edificio “g”; la segunda, el Secretario referirá los aspectos administrativos para el desalojo del edificio, y la tercera parte, se mencionarán las consecuencias académicas y sus resoluciones.

Por unanimidad le otorgan la palabra a la Arq. Ana Claudia Sandoval Morales quien habla de los aspectos generales: antecedentes, alcances y contrataciones de las obras del reforzamiento estructural del edificio “g”.

Seguidamente, el Secretario informa sobre las dimensiones de la obra y comenta la presentación con aspectos logísticos de la planeación, desalojo, reubicación y acondicionamiento de áreas provisionales durante el proceso del reforzamiento estructural del edificio “g”.

Respecto a las previsiones académicas, el Dr. Luis Enrique Noreña señala los acuerdos que sostuvieron para continuar con las actividades docentes y de investigación. Asimismo, menciona algunos problemas suscitados y cómo los han resuelto.

El Dr. David Elizarraraz reconoció que esta gestión haya puesto en marcha el reforzamiento estructural del edificio “g”, y resumió lo concerniente al Departamento de Ciencias Básicas.

El M. en C. Roberto Alfonso Alcántara agradece todo el apoyo recibido para que el Departamento de Electrónica pudiera realizar sus actividades en las mejores condiciones posibles, ya que las obras del reforzamiento estructural del edificio “g” han sido de gran magnitud.

El Presidente precisa que la realización de esa obra ha sido por el acuerdo del Consejo Académico, cuando se aprobó el Plan de Desarrollo Institucional; asimismo refiere que el edificio “c” también requiere un reforzamiento estructural,

porque actualmente está alejado de la normatividad de seguridad; en tal sentido señala que el compromiso de la gestión actual y del Consejo sea promover y conseguir los recursos para realizar estas obras de gran envergadura.

Agradece a los trabajadores, técnicos, académicos y a todos quienes han colaborado solidariamente, para que esta obra concluya en tiempo y forma.

El Dr. Carlos Avilés pone en contexto la situación económica del país, misma que podría repercutir negativamente en el sistema educativo y en consecuencia suspender estas obras, motivo por el cual cuestiona si ya se tienen considerados los recursos económicos.

Manifiesta su desacuerdo con la planeación y la falta de mobiliario útil para impartir clases, que los lugares en donde los reubicaron debieron haber estado en las mismas condiciones de trabajo que mantenían en el edificio “g”, pues muchas de ellas sí eran previsible; además sugiere exista un foro o un medio donde puedan dirigir sus inquietudes y sean resueltas.

Comenta que en pláticas con su Jefe de Departamento vio la posibilidad de trabajar con computadoras portátiles para no saturar la carga eléctrica y en general dar alternativas ante estas circunstancias; como profesores requieren una base de operaciones donde puedan estudiar, planear e incluso donde puedan tomar un café, agua o dónde calentar sus alimentos.

El M. en C. Carlos Alejandro Vargas advierte que no sólo se trata de una transición de CBI, sino que repercute en toda la Unidad, porque así es como debería ser; recuerda que el edificio “w” se construyó para que el edificio “g” pudiera instalarse en las mismas condiciones mientras se hacían las obras de reforzamiento estructural del edificio “g”, pero con el tiempo se desvirtuó dicho propósito, en otra administración se tuvo dinero pero tampoco fue para este propósito, y aunque esta gestión la está llevando a cabo con algunas limitaciones, todavía falta mucho apoyo.

Pide la supervisión de las obras y que se notifiquen los avances; que se hagan otras áreas habilitadas para química y física; que se pongan pasillos firmes para prevención en época de lluvias; acceso a internet y de telefonía; que se les ayude en los procedimientos de baja; prever las adecuaciones del regreso; la ubicación de los sanitarios que sean más cercanos.

El Dr. Jesús Isidro González comenta respecto al Departamento de Sistemas que su movimiento mayor fue el cambio de equipos, agradece el apoyo recibido y pide que el regreso a las instalaciones sea cuidadosamente planeado.

El Sr. Uriel Jiménez pregunta cuántas compañías participaron en el concurso de la licitación, el monto total de la obra y el de las aulas provisionales.

El Presidente contesta que el dinero está en el banco, fueron recursos que les dieron en los dos años anteriores y el Rector General acordó reservar lo aprobado por el Colegio en cuanto al recurso del Presupuesto 2013; el recurso por capital de trabajo de la Unidad y que tiene como reserva la Institución, también está en el banco; de los 200 millones, 65 fueron para el reforzamiento estructural del edificio "g". Resaltó que en caso de crisis nacional se daría prioridad a la planta administrativa y académica en sueldos y remuneraciones; suspendiendo los demás gastos.

El Secretario señala que se estará actualizando cada 15 días los avances de la obra y cada vez que se reúnan le pedirá a la Arq. Ana Claudia Sandoval que haga una presentación de los mismos. Asimismo, considera tener un medio que haga saber las necesidades de los usuarios, al mismo tiempo que informa que el regreso al edificio ya se está planeando; por otra parte, comenta que se dará el apoyo para dar de baja los equipos obsoletos.

Se somete a consideración trabajar otras 3 horas, lo cual es aprobado por unanimidad.

La Lic. Silvia Gregoria Sánchez pregunta si la empresa Avanzada Técnica Constructora tiene previsto los seguros; si existen los señalamientos en caso de incumplimiento por parte de la empresa en cuanto al tiempo de entrega. También comenta que no hay mobiliario suficiente y que los pizarrones no son los óptimos.

La Sra. Rocío Salmerón dice que la preocupación con relación a la rigidización del edificio es lo que tiene que ver con seguridad, le parece que cada quien informa lo que le corresponde, lo que son los órganos personales dentro de lo que es la planeación, y a su vez también profesores y administrativos dentro de la cuestión de afectación.

Considera que si se va a hacer la rigidización por seguridad, también las aulas o los espacios que se asignaron deben cubrir las condiciones de seguridad para evitar cuestiones en la salud hacia los trabajadores.

Ya se hacía referencia a las condiciones en las que están trabajando los profesores, cree que sí tendría que ser una situación de planeación, porque de antemano si van a dar clases deben tener las condiciones y lo elemental, un escritorio, pizarrones y que no se tendría que estar resolviendo al paso del tiempo, sino eso se tendría que tener en su momento. Se hizo referencia también a lo que es la electricidad, lo que es teléfono, entre muchas cuestiones, al respecto, se deben estar tomando cartas en el asunto para que no haya este tipo de situaciones. Coincide con el hecho de que si hay 20 alumnos, por qué va a haber 10 sillas, eso no se tiene que estar resolviendo a paso del tiempo, sino debe estar considerándose en este caso.

Con relación a lo que es el tiempo, el tríptico que se proporcionó hace referencia a 6 meses, de antemano se sabe que por lo regular las constructoras no respetan las fechas, entonces aquí sería importante y se tendría que estar revisando en efecto que la constructora tiene un contrato, se tiene que vigilar que se cumpla y coincido con lo que mencionó la Lic. Sánchez al respecto de qué sanciones existe.

En la semana pasada, antepasada, no recuerda, fue en el proceso de revisión salarial, uno de los puntos en la mesa de negociación fue el edificio "g", habían ciertas inquietudes por parte del Sindicato referente a que no se les había proporcionado la información, sin embargo, sí dio la información que se les había proporcionado, es un tríptico y una hoja donde a grandes rasgos se informa la situación.

La presentación que se hizo la Arq. Sandoval le parece que es muy completa, planos y todo, y ya se mencionó también de que hay un espacio en el que se estará informando a la comunidad.

Le parece que sería conveniente que esa presentación que se hizo y todo el detalle que se ha menciona por cada uno de los jefes, se pudiera también anexar en esta parte, a su vez para evitar situaciones con relación al Sindicato de que no se les está informando, se le está informando también al Sindicato porque es una obligación que tiene la Unidad estar informando, en este caso, cómo van las obras para que no haya situaciones o confrontaciones, complicaciones como se dieron hace dos semanas, que no se vea el hecho de que el Sindicato está en contra de que si se avance o no, ya se reconoció que hubo cierta participación, disponibilidad por parte del sector administrativo, de antemano siempre ha habido cuando han habido este tipo de remodelaciones.

Desafortunadamente a veces el hecho de la disponibilidad que se tiene cae en esta situación de que no se dan las condiciones para que se trabaje, entonces, cree que esa es la parte fundamental que la Universidad no puede dejar de lado, y hablaría con relación a lo que es el personal de intendencia, se están moviendo también de su área, se les tienen que dar las condiciones para que ellos puedan hacer su labor.

Cree que partiendo del hecho de que se puede avanzar, se tendrán que realizar las acciones que garanticen la seguridad y condiciones para académicos, administrativos y alumnos.

El Dr. Jesús Isidro González menciona que la reubicación del Laboratorio de Sistemas Productivos corrió a cargo del Técnico Marco De Rocha, Prof. Enrique Alarcón y alumnos del servicio social que laboran con ellos.

El Dr. Luis Enrique Noreña comenta que los pizarrones sí estaban en un principio, pero no fueron las dimensiones suficientes y al parecer los limpiaron con una

sustancia que los alteró y ello impidió su adecuado uso, sin embargo, se subsanó inmediatamente por parte de la Secretaría de Unidad, además de otros requerimientos que fueron desahogándose.

Refiere que los Jefes de Departamento han contribuido a la planeación para el regreso a las instalaciones del edificio "g".

El Sr. Alejandro Martínez dice que se mencionaron tres rubros en la fase de construcción: uno que implicaba alrededor de 29 millones, otro de 5 millones, otro de 1.4 y pregunta si el primero de 29 millones dice que es por licitación, el de 5 millones dice asignación directa y el tercero de 1.4 dice que es por invitación. Pide que se explique esta parte porque tendría que quedar claro cómo está manejando la rigidización en términos financieros, porque llama la atención que hay una parte que es por invitación, entonces supone que fue más directa la contratación al respecto.

Continúa diciendo que la duda para muchos trabajadores tiene que ver con que si la rigidización del edificio, que implica la parte de poner columnas, trabes, cimientos, implica otro tipo de obras. Sería importante que la obra la conocieran todos los trabajadores.

Concluye diciendo que es importante platicar con la gente implicada para poder programar el regreso. Cree que vale la pena que se revisen las cosas de tal manera que todo quede en orden para el momento en que ya empiecen a operar los laboratorios o las aulas. Sería importante tener un acercamiento directo y franco con el Sindicato para que no haya ningún tipo de complicaciones.

El M. en C. Roberto Alfonso Alcántara comenta que la Unidad se encuentra en un momento coyuntural, durante 40 años ha acondicionado las instalaciones conforme a sus necesidades; solicita a la Rectoría se analicen dos opciones: la primera quedar como estaban antes, lo cual sería desperdiciar la oportunidad de aprovechar los espacios o analizar cuál podría ser la mejor distribución para optimizar espacios.

El Secretario refiere que se propuso en su momento a los jefes de departamento una alternativa de cambio integral aprovechando estas obras, pero no fue posible por cuestiones económicas. Para concluir las obras en el edificio "w", ya se tiene el proyecto ejecutivo de dos plantas que faltaban, sin embargo, se requeriría un recurso económico comparable al del reforzamiento estructural del edificio "g".

Con relación a los pizarrones, éstos fueron recuperados y posteriormente usaron los del Departamento de Electrónica; en cuanto a las sillas, en un inicio eran suficientes y mandaron fabricar 50 nuevas, asimismo, se están reemplazando 170.

Por lo que respecta a los seguros de responsabilidad civil, menciona que sí se tienen considerados; sobre el contrato, dice que es de obra pública y de construcción y contiene las cláusulas de penalización en caso de incumplimiento.

La obra está dividida en 4 conceptos y 5 contratos, incluyendo el de las aulas provisionales que fue mediante licitación pública; el reforzamiento estructural está dividido en: obra civil y supervisión de la obra, en ambos la contratación fue licitación pública; la contratación de la construcción de contravientos fue adjudicación directa, y la corresponsabilidad estructural se realizó mediante invitación, sin embargo, tendrá que contratarse por asignación directa.

Las aulas provisionales cumplen con las condiciones de seguridad, además de ser de buena calidad; en cuanto al regreso a las instalaciones se valorará la propuesta del M. en C. Alcántara.

La Presidencia aclara que toda obra, bien o servicio que se hace en la Universidad es aprobada por un conjunto de personas incluyendo al Secretario de Unidad, representantes del Tesorero, del Abogado y del Contralor, así como un designado del Rector y 2 asesores. Los tipos de contratación ya sea por adjudicación directa, licitación o invitación, dependiendo el requerimiento y monto, no son decisiones personales, sino tomadas por un órgano colegiado.

La Sra. Rocío Salmerón dice que nada más para precisar hace referencia en que juntos se pueden lograr cosas, de alguna manera dentro de sus intervenciones es en el sentido de poder comentar lo que desde su punto de vista ha observado.

Con relación a que no se entiende lo referente a las condiciones de higiene y seguridad, menciona su experiencia cuando se remodeló la biblioteca, los trabajadores tuvieron problemas de salud.

Ese tipo de situaciones que comenta dentro de su experiencia, refiere que no se han tomado las medidas de higiene y seguridad para los trabajadores, entiende que en efecto se tiene que avanzar para ir mejorando la seguridad, pero no a costa de la seguridad y de la salud de los trabajadores.

Independientemente de que sean aulas temporales, se tienen que generar las condiciones, ya hacía referencia a lo que falta: sillas, escritorios, entre otros, son condiciones que tienen que tener los profesores para trabajar y los alumnos también.

Referente al alcantarillado, menciona que la Comisión de estacionamientos hizo un recorrido y ésta se percató que en el edificio del "w" no hay alcantarillado, por lo que podría haber problemas de encharcamiento de agua, se tiene tiempo suficiente para tomar las medidas adecuadas y no haya una complicación.

Coincide en el hecho de que si está vacío el edificio “g”, valdría la pena que sí se explorara la parte de la organización, algunas de las cuestiones que se ha planteado en el edificio “g” es que no existen las condiciones de higiene y seguridad sobre todo en los laboratorios, entonces, cree que es importante que se tome en cuenta esto.

En efecto, coincide que las decisiones son colectivas, insiste que es un trabajo conjunto, que tiene que ver con los trabajadores, académicos, administrativos y con la jefatura para poder avanzar en la rigidización. Pero que sí exista la voluntad para poder trabajar y que las observaciones que hagan el Sindicato y los trabajadores, se tomen realmente en serio.

La Dra. Miriam Aguilar considera que la propuesta del M. en C. Alcántara sería conveniente para que cuando regresen a las instalaciones sea en mejores condiciones. Señala la importancia de autorizar la Fundación UAM para recibir donativos.

El Secretario corrige que la contratación de la supervisión de la obra fue mediante invitación y resalta que las decisiones son tomadas por un conjunto de personas. Añade que respecto a las bajas que se pudieron realizar en el edificio “w”, éstas están en proceso administrativo y por concluirse.

El Presidente comenta que existe un problema de saturación administrativa y tiempos en el tema de donación y recepción.

El M. en C. Carlos Alejandro Vargas comenta que deberían simplificarse los procesos administrativos porque aparte de tardar tiempo, también genera que los espacios estén desaprovechados por materiales, equipos y mobiliario obsoleto. A la Federación únicamente se le debe informar dónde acabó el material o el destino final y puede hacerse mediante un acta.

El Presidente comenta que incluirá la información emitida del edificio “g” y considerarán todas las observaciones sugeridas.

Para introducir el siguiente punto de asuntos generales, la Presidencia comenta que en julio 2014 el Rector General emitió el Acuerdo 09, en el cual establece un reconocimiento a los egresados titulados del nivel licenciatura de la Universidad, que se han destacado por sus méritos en el ámbito profesional, académico, cultural, humanístico, o por su contribución trascendente al desarrollo de la Universidad o del país, y que sean personas honorables. Se consideraron 21 propuestas de las cuales 16 son de la Unidad Azcapotzalco, siendo aceptadas por todos los Rectores.

El Dr. Carlos Avilés sugiere que este reconocimiento tenga un nombre representativo que pueda evocar un personaje distinguido de la Institución.

El M. en C. Carlos Alejandro Vargas comenta que la Institución debe crear tradición y hay personajes distinguidos de los cuáles podrían tomarse los nombres para este tipo de reconocimientos.

Para continuar con el tercer punto de asuntos generales, el Presidente comenta sobre la extensión del campus de la UAM en la Delegación Gustavo A. Madero y la invitación-desinvitación a los miembros del Consejo a asistir a una ceremonia del Jefe de Gobierno en la que se le daría un predio a la UAM Azcapotzalco. Da lectura a un documento, el cual forma parte del expediente de esta Sesión.

El Dr. León Tomás Ejea solicita el uso de la palabra para la Mtra. María Lilia Pérez.

El Dr. Carlos Avilés manifiesta que había muchos rumores acerca del terreno, resalta la importancia de mantenerse al margen de los usos políticos para no causar daño a la imagen institucional. En cuanto al espacio, considera necesario tener un centro cultural como en otras instituciones donde haya música, cine, teatro, ballet, danza y expresiones artísticas que puedan disfrutarse por la comunidad. Sería conveniente algún espacio cerca de la Unidad o bien si existe la disposición de ayudar a esta Unidad, como alternativa podría negociarse la construcción de edificios.

La Sra. Rocío Salmerón comenta que es importante la información que se está proporcionando porque genera ciertas dudas con relación a la publicación del 5 de enero de las declaraciones que hace la Delegada, haciendo referencia que es un nuevo campus, que son 120 millones que dio la Cámara para la construcción y que el proyecto que dio Azcapotzalco era de 250 millones. Cree que es importante las aclaraciones que se hacen y sobre todo por la cuestión política en la que se quiere involucrar a la Institución.

Coincide con lo que mencionó el Dr. Avilés que también se tendría que ver la cuestión de la viabilidad en cuanto a la cercanía de hacer crecer la Unidad Azcapotzalco, de antemano se ha dicho en varios momentos el espacio del edificio "a". Comenta que es una de las cuestiones que se tendrían que estar explorando en esta parte y también le gustaría que se pudiera informar referente a los 350 millones como un aumento adicional a presupuesto de la Universidad.

Es importante la información que se está proporcionando y le queda la duda si se va a esperar al siguiente Delegado o no hay tal donación.

La Lic. Silvia Gregoria Sánchez apunta que independientemente del proyecto, el Rector tenía que haberlo hecho del conocimiento del Consejo, pide ser responsables en cuanto a la ampliación de la Unidad tanto dentro como fuera de las instalaciones. En su momento se estuvo tratando el tema de dinero para el reforzamiento estructural del edificio "g" y se desconocía de este proyecto, por lo



que no hay que crear falsas expectativas, además de que el predio debería considerarse en Azcapotzalco.

El Presidente somete a consideración del pleno el uso de la palabra para la Mtra. María Lilia Pérez, lo cual es aprobado por unanimidad.

La Mtra. María Lilia Pérez comenta que el interés de dirigirse al Consejo obedece en principio al trasfondo que existe sobre lo que se publicó en los periódicos respecto a este asunto. Lo relacionado con el actuar de la Delegada afecta el legítimo interés de la UAM en incrementar la oferta educativa.

Este tipo de proyectos deberían asociarse al Plan de Desarrollo y también informarse a la comunidad. Comenta que la cuestión financiera debería ser ajena a la política. Señala que debería haber buenas relaciones entre unidades y rectores, al parecer hubo inquietudes en este sentido y finaliza comentando que si se desea un crecimiento educativo, podrían entablarse negociaciones con el sector empresarial.

El Dr. Oscar Lozano comenta que existen más proyectos que se han reflexionado, pero la forma emergente en que tornó éste obedece a factores ajenos al proyecto inicial. Señala que tratándose de temas presupuestales, no se sabe cómo hacer frente a estas posibilidades, por lo que debería seguirse un mecanismo para enfrentarlas siempre en un marco de legalidad.

El Dr. León Tomás Ejea refiere que la UAM no puede solventar la demanda educativa por no ser competencia de esta Institución, si bien es un elemento activo, debe tomar decisiones cuidadosas respecto a un proyecto que requiere más que un lugar. Menciona algunos proyectos inconclusos: la tienda de la UAM, teatro Casa del Paz, casa en Cozumel 33 que era para Fundación UAM, terreno en comodato en Uruguay, proyecto de centro cultural en la UAM Iztapalapa y Casa de las bombas; los proyectos están hechos pero no hay presupuesto para activarlos.

La Presidencia se compromete en lo sucesivo a externar iniciativas de este tipo ante el Consejo; manifiesta que la UAM fue creada para atender la demanda de educación superior en el área metropolitana, ésta ha sido exitosa y por ello tiene diversas ofertas de donación de terreno. En este tenor, si se negociara con el Gobierno Federal, se podrían solicitar los recursos presupuestales para el terreno, plazas, equipamiento y mantenimiento, es decir, los recursos financieros en firme para estar en posibilidad de hacer el proyecto.

El M. en C. Carlos Alejandro Vargas dice que esta discusión se hizo en el Colegio, donde el Rector General comentó los espacios ofrecidos; advierte que apenas hay claridad en cuanto a las donaciones y es sabido que el Patronato no siempre actúa y un ejemplo es que no solicita recursos financieros; como experiencia los

Colegiados han pedido documentar este tipo de propuestas. Evoca lo dicho por el Rector General en la última Sesión de Colegio: que no puede aceptarse algo que no esté anclado a un proyecto de la Institución.

Sugiere que habrá de apegarse al Plan de Desarrollo Institucional y al Plan de Desarrollo de Unidad para hacer un proyecto integral institucional según la meta. Dice que hay que deslindarse del ambiente político.

Analiza la conveniencia de publicar la Convocatoria para ingreso a la UAM al mismo tiempo que el IPN y la UNAM, para saber quiénes eligen esta Institución como primera opción. Asimismo, propone buscar cómo conseguir otras becas para beneficiar a los alumnos.

El Dr. Luis Enrique Noreña comenta que el Rector ha procurado que este proyecto debe ir acompañado de recursos consolidados y el dominio del terreno. Menciona que Rectoría General es quien debe ver la viabilidad de los proyectos que mencionó el Dr. Ejea.

Dice que el Plan de Desarrollo se aprobó en 2014 y habla de compromisos con la educación y de los caminos necesarios para cumplirlo, por lo que este proyecto está en contexto. Comenta que la Unidad Cuajimalpa tenía que rentar inmuebles que no eran los adecuados y le generaban un gasto, recientemente adquirió un terreno adyacente y tuvo que destinar recursos de la misma Unidad.

La Dra. María García dice que el tema de recursos siempre será importante para definir qué tipo de recurso y su destino, sin embargo, el problema esencial es cómo circuló la información, en consecuencia debía plantearse una estrategia de difusión veraz.

El Dr. León Tomás Ejea cuestiona hasta dónde es la competencia de esta instancia colegiada, porque no está reglamentado el momento en que debe ser informado; el Rector y los Directores deben tener un campo amplio para actuar y deben darle un voto de confianza para que transmitan la información cuando tengan elementos concretos; coincide en que cuando se brinde información sea clara, precisa y oportuna.

La Dra. Miriam Aguilar opina que se dice que fueron utilizados, la Universidad dio un mensaje institucional y fue publicado, por lo que es un evento que no ocurrió y se encuentra a favor de que en caso de tener un terreno, sea cercano a la Unidad.

El Dr. Oscar Lozano cuestiona el motivo por el que no se han ocupado los otros terrenos que tiene la Universidad es porque siempre se responde que es por falta de dinero. Celebra que en esta Unidad se estén haciendo proyectos propositivos para atender las necesidades educativas.

La Dra. Margarita Alegría se une al voto de confianza a las autoridades, porque este hecho no fue su responsabilidad, además de que no es un hecho consumado, el actuar del Rector ha sido limpio, honesto y claro en sus planteamientos.

El Dr. Abelardo Mariña señala que un error ha sido no tener estrategias proactivas y exigentes de las necesidades para el beneficio a la sociedad, se debe continuar trabajando en proyectos alternativos de expansión, aumento de matrícula, programas culturales, idiomas, diplomados y vinculación con el entorno, se tienen recursos humanos y hay que buscar los materiales. Señala que el tratamiento del proyecto fue con un funcionario público y no con un partido político.

El Dr. Aníbal Figueroa reitera que el actuar de la Rectoría ha sido cauto y cuidadoso con la información oficial, porque es fundamental para los proyectos con base firme, lo que es de preocupar son los gastos de operación. Destaca que la Unidad Azcapotzalco es quien más alumnos atiende y sigue recibiendo menos recursos, por lo que hay que continuar planteando estrategias para cumplir con esos propósitos.

La Dra. Margarita Mercedes González hace un llamado para que en contribución a un beneficio comunitario, se acepten los apoyos que nos ofrezcan.

El Mtro. Manuel Martín Clavé advierte que si no hay decisiones que tomar por parte de este Consejo, entonces no habría por qué precipitarse y caer en un efecto soberbio de no estar informados.

El Dr. Jesús Isidro González redonda en que no se puede plantear al Consejo un proyecto hasta no tener un panorama completo, pero podrían definirse estrategias que permitan conocer los avances de ciertas gestiones y generar confianza en los trabajos.

La Sra. Rocío Salmerón cree que todos los comentarios que se han vertido en este Consejo es la base de que colectivamente se puedan construir proyectos que benefician a la Universidad, le parece que ninguno de los comentarios está fuera del objetivo, ya había mencionado las experiencias que han los colegiados sobre los temas de Cuajimalpa y Lerma, por lo que se deben tomar en cuenta.

Cree que todos están en el mismo sentido de que debe crecer la Universidad pero de manera objetiva y razonada, ya se mencionaban varias cuestiones con relación a lo que es Rectoría General y los recursos.

El Presidente dice que posiblemente en esta gestión pueda presentarles el proyecto que se ha manejado conjuntamente con la Unidad Cuajimalpa porque, de ser aprobado, sería la primera licenciatura interunidades, fundamentalmente a distancia.

La Sra. Rocío Salmerón dice que en relación a una plaza en el Departamento de Ciencias Básicas, hay unos compañeros que están preocupados por la modificación de su horario, eso ya se había planteado en una de las reuniones con la Secretaría y el Sindicato. Refiere que se genera lo que es la convocatoria de ascenso escalafonario y notifican a CEMEGAEPa que el horario no es en la tarde sino es en la mañana, específicamente esa es la plaza que cubría el Sr. Alfredo Guzmán que durante 30 años estuvo en el turno matutino, la preocupación que ellos tienen es que esta plaza vacante la han venido cubriendo ellos, ya por bastante tiempo sin que se les reconozca lo que es el pago del tiempo extra y consideran ellos que existe la necesidad de que se cubra en la mañana.

Ellos acudieron con la CEMEGAEPa y todos les niegan esta rectificación de horario, no tiene ahora los documentos pero va a hacer entrega a la Presidencia con los documentos anexos y lo que les comenta ésta es referente a un acuerdo firmado por el grupo interno y trabajadores, sin embargo, en su momento la Universidad presentó una propuesta para modificación, la cual no fue aceptada por el Sindicato, entonces uno de los elementos que comentan los trabajadores es que no es un procedimiento regular y adecuado para que se haga la modificación del horario. Hará llegar la información y la petición de que sí se pueda revisar que se respete el horario en el turno matutino, porque ellos comentan de que si se la va a pasar en la tarde, se estaría reconociendo por parte de la Unidad que existe una necesidad en el turno vespertino, pero dejaría el hueco en la mañana y que en este turno existe más demanda con relación a lo que es la docencia. Solicita que se revise ese asunto, la plaza es la A633/13 de Ciencias Básicas.

El otro punto que hacía referencia es con relación a los trabajos que se llevaron a cabo en el proceso de revisión salarial, como es del conocimiento de todos se instalaron mesas de negociación por parte de la Universidad y el Sindicato para atender lo relacionado a la demanda interna, producto de esta se tiene la solicitud de plazas vacantes, este tema ya lo había tocado en algunas situaciones con el Dr. Romualdo López, referente al acoso y hostigamiento que ha tenido por parte de algunos trabajadores por el hecho de que dicen de que no está en su área de trabajo. Como es del conocimiento de este órgano colegiado, desde agosto se han tenido varias actividades en las comisiones, Colegio y Consejo, ha estado intenso el trabajo y no le ha sido posible de alguna manera acudir en ocasiones a lo que es el área de la Biblioteca, pero se le ha calificado de que tiene contubernio con la Universidad, entonces, a partir de que después de que termina su jornada laboral, a las cuatro de la tarde, ya no va a la Biblioteca.

Va a dar lectura a un documento que refiere lo que ha sucedido, el cual va dirigido al Dr. López Zárate, al mismo tiempo que solicita que quede circunstanciado.

*Asunto: Inconformidad del actuar de la C. Andrea García.*

*Por este medio aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo, así como el informarle mi desagrado y desconcierto de la actitud que mostró la C. Andrea García González, en el proceso de revisión salarial 2015 en la mesa de negociación de la subcomisión designada por los Secretarios Generales UAM-SITUAM, en esa Comisión ante la solicitud del C. Rodolfo, trabajador de la Coordinación de Servicios Administrativos, quien solicitó se cubriera mi plaza; la respuesta que dio la C. Andrea García, sorprendió a trabajadores presentes que saben que estoy en comisiones de Consejo Académico y Colegio Académico, informándome que dijo lo siguiente: “QUE NO ME REINTEGRÓ ADECUADAMENTE A MIS LABORES”.*

*Producto de este comentario con dolo y mala fe, he sido acosada por algunos trabajadores de cafetería, vigilantes y por supuesto Biblioteca; al pasar por departamentos o pasillos en voz alta refieren “que si no tengo licencia, permiso o incapacidad ¿por qué no estoy en mi área de trabajo?, que me ven en todos lados”, el Sr. Isaac y amigos, dicen que a qué contubernio llegue con la Universidad. Es lamentable que en una Universidad pública como la UAM, no se respete ni lo más mínimo los derechos humanos y sobre todo que participen instancias de apoyo para desacreditar mi trabajo colegiado; trabajo considerado en la Legislación Universitaria como honorable, los representantes de los trabajadores administrativos no recibimos ningún reconocimiento de ningún tipo, pero si acusaciones y descalificaciones, ahora dicen que pretendo que se cierre la sección de vigilancia y se concesione la cafetería, poniendo en riesgo mi situación laboral, poniendo en duda el trabajo que realizo, así como poniendo en riesgo mi integridad por la forma en que hacen sus comentarios con más trabajadores.*

*Desde el inicio de mi gestión he sido acosada de manera constante por algunos trabajadores de la Biblioteca. En el mes de marzo del 2014, le informe del actuar de la C. Andrea García; la respuesta que recibí de Secretaria de la Unidad fue que se comprometió a ser más cuidadosa y actuar con respeto en mi calidad de trabajadora y representante colegiado del sector administrativo.*

*El 14 de julio de 2014, le informe de la situación que existió con el Secretario de la Unidad, cuando en consejo académico en la sesión 388 derivado de mi intervención al coincidir con el profesor Cabrera referente al hostigamiento que dijo tenía por parte de su jefa y al participar, el Secretario de la Unidad me indicó que le habían comentado “que existían problemas por mi ausencia en mi área de trabajo, por tanto que me regresara a*

*trabajar y que le bajara a la participación en las comisiones, concluyendo con su comentario para no llegar más allá”.*

*Referente a mi salud, en el periodo vacacional de agosto de 2014, tuve un esguince de tobillo proporcionándome incapacidad el ISSSTE, por lo que notifique a la Coordinación de Recursos humanos que iniciaría mi periodo vacacional a partir del 13 de agosto al 1 de septiembre de 2014, sin dejar los trabajos de las comisiones pendientes.*

*Desafortunadamente para mí, el 28 de noviembre del 2014, en Rectoría General tuve un accidente cayendo de mi propia altura, causándome golpes en todo el cuerpo, lo cual reporté como accidente de trabajo, tramite realmente burocrático y tortuoso de igual forma me dio incapacidad el ISSSTE, informando de ello a la Coordinación de Recursos Humanos. Así como debido al invierno tuve problemas de salud de vías respiratorias, sin dejar de atender mi compromiso de realizar mi trabajo en comisiones de Consejo Académico y Colegio Académico, así como no deje de acudir a las sesiones.*

*Estamos a punto de que concluya el Vigésimo Consejo Académico; espero exista mínimo un reconocimiento por escrito de la labor que hizo este Vigésimo Consejo Académico y particularmente el sector administrativo y que así como la Lic. Andrea García, públicamente dijo “QUE NO ME REINTEGRÓ ADECUADAMENTE A MIS LABORES”, es decir que los órganos colegiados no trabajan adecuadamente por los horarios en los que se trabaja: hasta las 23:00 horas, 2:00 A.M. o sábados, trabajando más de ocho horas, días de descanso, fuera de mi jornada de trabajo y sin pago extraordinario al personal administrativo; es por ello que es una representación honorable.*

*Por tal motivo exijo se tomen cartas en el asunto ya que he sido hostigada reiteradamente, además de una disculpa pública y por escrito así como resarcir el daño moral que ha generado ese comentario con los trabajadores, en caso de no tomar medidas correspondientes ante esta falta de probidad por la C. Andrea García González, estaré acudiendo ante otras instancias del orden civil.*

*Agradeciendo la atención al presente, me despido de usted, enviándole un cordial saludo quedando a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.*

*Atentamente, Rocío Salmerón Gutiérrez, Representante del Sector Administrativo ante el Vigésimo Consejo Académico Unidad Azcapotzalco.*

*c.c.p M. en C. Q. Norberto Manjarrez.- Secretario General de la UAM; C. Yordany Padilla.- Secretario General del SITUAM; C. Guillermina Pérez Aza.- Secretaria de Conflictos del SITUAM y el M. en C. I. Abelardo González Aragón.*

Dice que lo plantea porque le parece delicado que ya que se está concluyendo y teniendo el cargo que es honorable, se ponga en duda el trabajo que viene realizando, entonces pide que se tomen cartas en el asunto.

El M. en C. Carlos Alejandro Vargas dice que las instancias correspondientes atiendan el asunto de los representantes administrativos, ya que tienen más comisiones en las que participan; pide que se les tenga consideración.

El Presidente somete a votación 3 horas más de trabajo, lo cual es aprobado por unanimidad.

La Lic. Silvia Gregoria Sánchez resalta la participación del sector administrativo.

La Dra. Miriam Aguilar felicita al servicio médico que oportunamente atendió a una profesora que requirió cirugía, por lo que fue muy eficiente su participación.

El Sr. Uriel Jiménez solicita la palabra para el Ing. Luis Cabrera.

El Sr. Samuel Hernández propone que en la próxima sesión se considere la creación de una Comisión sobre el diseño de una política cultural, actualmente son insuficientes las áreas que hacen esta labor y cumplir el tercer objetivo sustantivo de la Universidad ya que son políticas de índole cultural, masivas y vinculatorias con la sociedad.

Procede a dar lectura a un escrito donde comenta que las 3 oficinas administrativas son insuficientes para proponer actividades culturales con carácter social, masivas y vinculatorias con la sociedad, están haciendo esfuerzos culturales para que la UAM Azcapotzalco sea considerada un referente cultural en la zona norte y área metropolitana.

Refiere que el acervo cultural, no se ha explotado y se ha conservado sólo al interior de la Universidad, consideran que la política cultural debe ser social, política y académica, donde participen todos los sectores; que la vinculación no sólo sea con instituciones federales sino hay que reforzar la extensión con los sectores sociales, artesanales, cooperativos, civiles y no gubernamentales, aprovechando el potencial artístico de los miembros de la comunidad universitaria.

Asimismo, refiere que hay que aprovechar los espacios públicos para la promoción de la cultura, sin temor a las multitudes, plantear las actividades sin límite de cupo por cuestiones de espacio. Pone la propuesta de conformar una comisión permanente de cultura del Consejo Académico encargada de: 1.- Proponer una política cultural con sentido académico, social y colectivo, que sea analizada y

discutida entre todos los sectores y, 2.- La Comisión permanente coadyuvará en conjunto con la administración al cumplimiento del programa cultural trimestral y/o anual acorde a una institución pública de educación superior.

Considera que se ha descuidado la promoción y difusión de la cultura y la vinculación con los sectores sociales, es necesario acercarse a la comunidad exterior; debe hacerse una recuperación de los espacios públicos y podrían traerse exposiciones artesanales, gastronómicas, culturales. Considera importante definir una política cultural universitaria y que no sea una política personal.

El Presidente dice que se requiere una justificación de la solicitud para que se incorpore al Orden del Día del Consejo; el Colegio Académico está trabajando en políticas de vinculación y se estableció una comisión para que le proponga a la Universidad dichas políticas; señala que es una oportunidad para que se retomem éstas, pues hace 30 años se hizo una comisión para emitir políticas de extensión y difusión de la cultura y el Dictamen señaló que no había materia.

El Mtro. Manuel Martín Clavé dice que las muestras culturales no dependen de la gestión administrativa, sino de toda la comunidad y que éstas están vinculadas con la cultura, además de ser parte del quehacer de la Universidad.

El Dr. Jorge Gabriel Ortiz comenta que no es construir una agenda anual, sino construir una política cultural y este momento podría otorgar una presencia institucional a mediano y largo plazos que vincule a la comunidad interna en sus 3 sectores y al exterior con las comunidades locales, casas de cultura y en lo general con toda la extensión cultural.

El Sr. Uriel Jiménez comenta que no hay una línea cultural alternativa, plural y diversa, sino parte de lo convencional y comercial que no es satisfactorio para los alumnos; dice que han tenido iniciativas pero no se les han permitido.

El Lic. Sergio Chua concuerda con que se haga una comisión y que no haya hermetismo con las actividades que brinda la Universidad; la UAMistad no era lo que esperaban y la respuesta de los alumnos fue una rechifla.

El Presidente somete a consideración el uso de la palabra para el Ing. Luis Cabrera, lo que es aprobado por unanimidad.

El Ing. Luis Cabrera dice que esta gestión administrativa ha cambiado el abordaje de los asuntos varios, se tratan como si fuera un orden del día donde se crea un foro donde todos exponen su opinión además de invertir mucho tiempo sin llegar a acuerdos. Hay asuntos que sólo son para informar y sin embargo son cuestionados, por ejemplo los informes de las dictaminadoras.

Da lectura a dos escritos dirigidos a la Dra. Margarita Mercedes González y al Dr. Salvador Vega y León.



Comenta que derivado de lo que él llamó sanción laboral y sobre la respuesta que le dio el Rector General a partir de un documento del Abogado General, refiere que los jefes de departamento pueden destituir a cualquier profesor cuando gusten, pueden abrir grupos en la sexta semana, pueden asignar carga docente a profesores no contratados por la institución, pueden dar de baja grupos y cerrar grupos por no cumplir un mínimo de alumnos, sin embargo, cuestiona que tiene un grupo con dos alumnos y otro grupo con cuatro alumnos y no se los han cerrado.

La Dra. Margarita Mercedes González dice que respecto a la comida de fin de año el proveedor les ofreció el paquete con un coctel por persona con mínima cantidad de licor. Dice que el Ing. Cabrera en reiteradas ocasiones se ha quejado de acoso por parte de ella, sin embargo, su actuar no ha sido llevar al Consejo problemas de índole académico y explica que los grupos que cerraron fue a petición de los alumnos al no querer tomar las clases con él; y actualmente no ha cerrado sus grupos aunque sean de mínima afluencia. Estima no estar incurriendo en ningún delito.

El M. en C. Carlos Alejandro Vargas reclama el actuar injustificado del Ing. Cabrera al salir de la sala y no escuchar la réplica; solicita que si participa en ese órgano colegiado espere respuesta para concluir el asunto tratado.

La Dra. María García dice que el Ing. Luis Cabrera hace acusaciones amplias y tiene que fundamentarlas, porque es una falta el que no espere respuesta.

El Lic. Sergio Chua indica que tratará el tema de cobro de inscripciones a Posgrados de CONACYT. Dice que en el periódico "La Jornada" publicaron que hubo un inesperado cobro en la inscripción para la Maestría y el Doctorado, en este sentido el argumento que sostiene para el cobro es el convenio entre la UAM y CONACYT no indica que estén exentos de pago los becarios CONACYT, dice que se habla que hay una desactualización en esta información y en consecuencia en este trimestre se hace el cobro.

También se dice que hay proceso de encuentro entre abogados y CONACYT para formalizar la extensión de pagos que estaban exentos en las cuotas. La comunidad de posgrados ha establecido 4 cosas en un documento dirigido al Rector General con copia para el Consejo, el primer punto considera que el cobro de cuotas no fue consultado con anticipación, por lo tanto, se considera una imposición arbitraria y unilateral; esta cuota afecta el desempeño académico en razón de que la excelencia académica es de tiempo completo y excluye la posibilidad de tener otros ingresos económicos; también considera la asamblea que los alumnos extranjeros son afectados porque transforma sus cuotas en impagables. Finalmente, la comunidad de estudiantes de posgrado solicita una reunión con las autoridades a la brevedad, para que les informen formalmente y se instale una mesa de diálogo para que se informe del acuerdo entre CONACYT y

UAM y para que se acuerde el mecanismo para el tema de cuotas. Se quiere tratar la gratuidad y el carácter público de la Universidad.

A continuación lee el documento que toca los puntos ya mencionados y se pronuncian en contra de esta medida, en éste exigen que se hagan públicos los términos de operación y mecanismos previstos para transparentar el manejo de los recursos recaudados y establecer mesas de diálogo.

Pide al Consejo sumarse a la mesa de diálogo y tratar la gratuidad en los distintos niveles educativos.

El Dr. Oscar Lozano dice que a partir de este año se cambiaron las políticas de cobro de los estudiantes de posgrado, que antes estaban incluidas en la beca del CONACYT, hay una iniciativa de distintas instancias que se están homogenizando; hay información de que un posgrado de la Unidad Cuajimalpa a los alumnos se les hizo una exención de las inscripciones; en esta Unidad se solicitó al Coordinador de Posgrado de la División de Ciencias Sociales y Humanidades valorar qué esfuerzos se están generando, cómo posicionarse en este asunto y qué se puede resolver.

El Secretario comenta que se le avisó a los alumnos de posgrado que habían cambiado la condición del cobro, se les ofreció una alternativa de financiamiento, el cual la mayoría decidió tomarlo y otros decidieron pagar, sin embargo, se está trabajando con el Abogado para definir si se puede o no aplicar el cobro de estas cuotas y analizar realmente la situación. Si no proceden estos cobros, entonces se cancelaría el trámite de solicitud de financiamiento y a quienes pagaron se les reembolsaría, en caso contrario, es decir, que sea procedente el cobro, seguiría abierta la posibilidad del financiamiento.

Tenía conocimiento que en la integración de las becas de CONACYT estaba incluido que de ahí tenían que pagar los alumnos, y esto es lo que está en discusión, porque anteriormente se pagaba por separado las cuotas por CONACYT y por otro lado se les daba becas de manutención a los estudiantes. Llegó un oficio donde marcaban la forma en cómo se debería aplicar y a partir de ahí tendrían que solicitar el pago.

Las Coordinaciones de Sistemas Escolares discutieron y determinaron qué se iba a hacer, hasta donde saben ni Xochimilco ni Iztapalapa lo aplicaron, pero en Azcapotzalco y Cuajimalpa se ofreció a todos los estudiantes de posgrados con beca de CONACYT la opción de solicitar financiamiento o cubrir sus cuotas.

El M. en C. Carlos Alejandro Vargas dice que si CONACYT ha estado cubriendo esas cantidades y no hacía mención al asunto era responsabilidad de él mismo. Le parece que hay imprecisiones en el escrito y que hay que apoyarse en un abogado para elaborar la carta que proponen.

La Lic. Silvia Gregoria Sánchez dice que lo mejor es negociar y podrían iniciar un amparo definiendo bien los términos.

El Dr. Jesús Isidro González pregunta cómo funciona esto en las instituciones privadas, porque hay que analizarlo y plantear los mecanismos de la recuperación de financiamiento.

El Secretario responde que no hay retroactividad sino es a partir del trimestre, y que en otras Instituciones dentro del acuerdo que se tiene con CONACYT, los alumnos pagan sus cuotas.

El Mtro. Manuel Martín Clavé dice que se deben cumplir los convenios tal y como se estipulan.

El M. en C. Carlos Alejandro Vargas dice que es conveniente que la autoridad de la Institución se entere de lo que sucede en las demás unidades y que revisen jurídicamente.

El Lic. Sergio Chua reitera que el espíritu de ese escrito es que la educación sea gratuita a todos los niveles, y la UAM, por ser pública, debe tener gratuidad también en las licenciaturas y que el tema es para reflexionarlo a fondo.

El Presidente señala que el tema se ha analizado por tener muchas aristas en cuanto a las cuotas y lo estipulado en el artículo 3 constitucional.

El Secretario comenta una carta de agradecimiento por parte de 17 alumnos de la quienes manifiestan el desempeño satisfactorio de la Dra. Margarita Mercedes González.

Al no haber más asuntos a tratar, el Presidente da por concluida la Sesión 394, siendo las 17:46 horas.

Dr. Romualdo López Zárate  
Presidente

M. en C.I. Abelardo González Aragón  
Secretario